



# LA CONFEDERACION

ORGANO  
DE LA  
CONFEDERACION  
OBRERA  
ARGENTINA

ADHERIDA A LA FEDERACION SINDICAL INTERNACIONAL

Secretaría: INDEPENDENCIA 2860-66

Año II - No. 9

Buenos Aires, Marzo de 1927

Porte Pago

Unión Telefónica, 62 MITRE 7727

## Las "minorías" en los sindicatos

El sindicato lo constituyen los trabajadores para luchar contra los patrones; es, por esta misma definición, un organismo de clase; es la concentración de la clase obrera contra la clase capitalista. No puede haber en él mayorías y minorías ya que todos sus componentes tienen una única misión: mejorar en el actual régimen social y prepararse para sustituirlo.

Carece, pues, de sentido la campaña en que está embarcado Losowsky, dirigente de la Sindical Roja por constituir minorías dentro de los sindicatos, que a su vez irían a engrosar una organización nacional de minorías que integrarían una minoría dentro de los sindicatos. Tratase de ocurrencias concebibles sólo en teorizadores que jamás han militado en el movimiento sindical — Zinovief, el famoso autor de la circular divisionista, es, como Losowsky, un "intelectual" — y que no ve en él lo que en realidad debe ser sino un campo de experimentación ideológica o táctica a costa de los trabajadores.

No habiendo diferencias de intereses, las minorías en los sindicatos carecen de razón de ser; la diversidad de concepciones en materia de táctica sólo justifica la lucha leal y franca, dentro de los cuadros sindicales, porque se haga lo que a juicio de cada uno correspondiera, pero nunca una organización en minoría que busque, por eso mismo, llegar al dominio luchando contra lo que se cree la mayoría. Y así se trastruca el fundamento mismo de la organización obrera, transformándola en lucha entre hermanos en vez de contra el enemigo común.

Se concibe, pero sólo hasta tanto se elimine el obstáculo, que un grupo de hombres, excluidos por una cláusula estatutaria que limita derechos y crea una casta directiva, luchen en común por abolir esa aberración; y hasta se justifica que, perdida toda esperanza y vista la muerte lenta de la organización

se constituya una nueva, como es el caso de la Confederación Obrera Argentina. Pero nada hay que pueda ni siquiera explicar que en ésta, donde todos son iguales y donde todos pueden llegar a los puestos más destacados sin otro requisito que la capacidad, se organizara, de acuerdo con el pensamiento de los adalides rusos, una minoría que pugnara por hacernos adoptar métodos preconizados por organizaciones internacionales a las cuales no estamos adheridos; esas minorías, ya que voluntariamente quieren darse un nombre y hacerse de una situación, están obligadas, por deber de clase, al acatamiento de lo que la soberanía del sindicato a que pertenecen resuelva, y no a obstruirla con oposiciones estériles.

Pertenece a una entidad, la Federación Sindical Internacional, que también se ve trabada por la acción de ciertas minorías. Y es ella misma la que, en cuestiones como la unidad internacional del proletariado, ha opinado, con gran justicia y exactitud, que sólo puede realizarse con el ingreso a la misma de todos los que ayer se fueron a experimentar por su cuenta y riesgo doctrinas y tácticas "nuevas". ¿A qué vienen, entonces, toda esa fronda de reuniones y organizaciones tendientes a poner nuevos motivos de división? ¿A qué, también, al mismo tiempo, comités o encuentros internacionales que quieren buscarle soluciones ficticias a lo que puede tenerla real?

El movimiento obrero exige de todos sus militantes sacrificio, a veces de su manera de pensar, en beneficio común; dejar de lado preocupaciones de grupo o de secta para hacer el frente contra el enemigo; abandono de rencillas o preocupaciones personales por lograr la armonía indispensable para la lucha. Fuera de estas nociones sólo se encuentra el caos. Y nuestros intereses y nuestra conciencia nos obligan a poner de relieve el peligro, cualquiera que sea el rótulo que ostente, y sea quien quiera su introductor o contrabandista.

## ALGO SOBRE LA TIRANIA FASCISTA

Especialmente traducido para LA CONFEDERACION por Manuel Fernández

De la publicación inglesa "Freedom", órgano del grupo anarquista londinense, traducimos algunas partes de un artículo que se refiere al tirano de Italia y al conglomerado heterogéneo que se denomina fascismo, actualmente dueño y señor, por imperio de la barbarie más refinada, de la gran nación latina.

Mucho ha hablado y disparatado la prensa burguesa acerca del fascismo, en este país y en otros, sobre el valor personal del déspota italiano y sobre su predisposición a buscar el peligro, tanto como sobre su serenidad para afrontar. Se ha hablado tanto, que el propio Mussolini ha llegado a creer, influenciado por esas manifestaciones, que, efectivamente, es un héroe, un hombre cuya contextura moral está hecha a prueba de emociones y cuya envoltura física es impermeable a las balas o a los dientes de las fieras. Y quizás llevado por esa creencia, hace algún tiempo tuvo la teatral ocurrencia de meterse en una jaula junto con un representante de las selvas umbrías y salvajes, que, por cierto, estaba bastante acostumbrado a ver y a tratar fieras, por lo que quizás se abstuvo de atacar a un semejante.

Y por lo que se refiere a las balas, la seguridad de Mussolini en la impermeabilidad de su piel no pasa de ser relativa. Y lo prueba el hecho de que, en previsión de una repetición del caso de Sigfrido, el que le apuntó de con el punto vulnerable de su cuerpo, y no confiando demasiado en el auxilio de la providencia divina que le acuerda su protección, usó una magnífica correa de malla, ni más ni menos que el más vulgar y cobarde de los tiranos. Ahora, por lo que se refiere a la simpatía con que cuenta entre la masa noble y generosa que constituye la flor del sobrio pueblo italiano, y en cuanto a la "libertad" con que el duce pasea su figura por entre sus amados súbditos, dejemos hablar al artículo de "Freedom"... Dice así:

"Mussolini es en estos momentos el individuo más peligroso de Europa, pues está cabalgando hacia el abismo para salvarse del cual no tendrá el más mínimo escrúpulo en arrojarnos a otra guerra. Por esta misma razón, la aristocracia dominante en el mundo, y los órganos periodísticos de la calaña del "Morning Post" se arrastran a sus pies y tratan con dientes y uñas de crear un culto a Mussolini. Este mismo tiene ya sus labios manchados de sangre. Su vida está en constante peligro y como todo degenerado, trata de conservarla a toda costa. Es

su constante alarde que vivir en el peligro es su delicia, pero nosotros podemos en duda que un tirano no trate de tomar muy grandes precauciones para guardarse a sí mismo de los atentados.

Consideremos, por ejemplo, que el "Giornale d'Italia", un órgano ultra fascista, expresó profundo asombro ante el último atentado contra la vida de Mussolini, porque entendía que las precauciones tomadas por la policía lo hacían imposible; decía el órgano en cuestión: "que toda casa cuyas ventanas miraban sobre las calles que debía recorrer el duce, fueron examinadas desde el sótano a las azoteas; durante las 48 horas previas al paso de Mussolini, los propietarios de los departamentos fueron confinados a no recibir visitantes de ninguna naturaleza, ni siquiera miembros de sus familias sin un permiso especial visado por la policía. Se estableció un cordón de gendarmes y detectives que vigilaban y patrullaban las calles de punta a punta".

Esto es la genuina y absoluta expresión de que ese hombre que tanto alarde hace de desprecio a la vida y de que su elemento es el peligro, es un simple y miserable comedante. No otra cosa significan tales precauciones, cuando, como tanto se asegura, el pueblo italiano está encariñado e identificado con los fascios de una manera tan acendrada...

Agrega luego el artículo transcribiendo: "Estos son seguros signos de inestabilidad y de miedo. El miedo es lo que impulsa al dictador y sus secuaces a acentuar las crueldades; y tienen mucha razón para estar asustados, pues han creado miles de enemigos en una nación excepcionalmente apta para cumplir actos de venganza, y se sienten cada vez más y más aludidos. Sus agentes han hecho al fascismo amargo enemigo de Francia para financiar dentro de sus fronteras completos antipañoles y "antifascistas", con el propósito de inducir a las autoridades francesas a entregar a la justicia del duce a los refugiados políticos. Todo esto ha sido descubierto por las confesiones de Ricciotti Garibaldi, el degenerado nieto del gran héroe italiano. Además, la sobria opinión de el mundo, inevitablemente tiene que volverse contra un régimen que persigue a hombres de la talla de Benedetto Croce y adopta tales "decretos de emergencia" como los recientemente sancionados por el desvergonzado y servil cenador. La pena de muerte, que anteriores reinados, aun víctimas frecuentes de atentados, se negaron a sancionar, es impuesta ahora para cual-

## La C. O. A. y la F. S. I.

En una oportunidad anterior hicimos saber que la F. S. I. había aceptado en principio la afiliación de la C. O. A.

Una comunicación reciente que acaba de llegar a nuestro poder, nos enteró de que el Consejo General de la mencionada Internacional en su reunión del 12 del pto. enero aceptó definitivamente la admisión de nuestra Central a sus filas.

Queda cerrado con esto uno de los capítulos primordiales en la marcha de nuestra organización sindical. ¿A trabajar de firme ahora por la conquista de mejoras para el proletariado y para hacer a la C. O. A. digna filial de la Internacional que la alberga!

quier acto que pueda ser interpretado como de "traición"; y cualquier informe que envíe al extranjero noticias sobre las condiciones internas, que puedan empañar el prestigio y el crédito del país en el exterior", una persona, es bastante para que se le entregue a un tribunal militar. Explicando este decreto de Defensa del Estado, Mussolini manifestó el 20 de noviembre: "Dado que el tribunal especial está compuesto por personas elegidas por mí mismo. Este tribunal no cumplirá actos de venganza, sino de severa justicia".

"No habrá, en consecuencia, más decretos de imprenta de la prensa opositora, por la sencilla razón de que ya no existe prensa opositora que ser destruida. La censura es absoluta; la nación está totalmente amordazada. Sólo la voz de los "camisas negras", aplaude servilmente las bombásticas expresiones de su mesalmaníaco duce. A esta lastimosa conclusión ha llegado el una vez grande y poderoso Imperio Romano. Económicamente, su crédito está reducido a cero. ¿Quién confiará en un gobierno que ha conseguido hábilmente en julio pasado un decreto real que le releva de la necesidad de rendir a nadie cuentas sobre la inversión de los millones del tesoro...? Politicamente, se ha colocado a la cabeza de la nación y de la ciudadanía y en contra de todas las "fuerzas" que en este día están luchando para arrastrar la democracia y hacerla una realidad viviente".

La transcripción que antecede demuestra palmariamente la miserable condición intelectual y política por que atraviesa Italia. En resalta, las cosas que ocurren en esa gran nación y no es posible acertar a comprender la verdadera razón del marasmo comatoso que domina al pueblo italiano, frente a los débiles desplantes de ese hombre amoral, que, probablemente, termine sus días en un manicomio, al tanto alguien no le prepara otro viaje.

Está latente aun en el ánimo de todos, su gesto teatral de payaso magno, cuando regresó del viaje que hizo a Trípoli a bordo del acorazado "Cavour"; sus lacayos, descendientes directos de las hordas que lucharon bajo el sollo del papa contra los ejércitos libertadores del suelo italiano, le habían preparado el escenario para su exhibición de histrionismo. Y en presencia de la majestad augusta de las ruinas de la grandezca de Roma, al pie de los pilares de aquella gigantesca organización política de la antigüedad, bajo la severa mirada de Marco Aurelio, el duce, con el gesto olímpico que le es característico, gesto que revela al ser anormal y peligroso, lanzó una de sus formidables arengas cuyo recuerdo sin tiempo perdurará eternamente en la mentalidad de Italia, porque cada una de ellas ha sido seguida de espantoso recrudescimiento en los asesinatos, en las persecuciones y los ultrajes a la personalidad individual y colectiva, sin respetar edad ni sexo, porque debajo de la camisa fascista vive ingenuo y brutal el instinto salvaje y primitivo del hombre de las cavernas.

Todo lo que sea, pues, denunciar a la opinión mundial las atrocidades del régimen bárbaro que oprime a Italia, será luchar en pro del advenimiento de la Humanidad Nueva. Todo lo que signifique poner de manifiesto la degradación que azota al proletariado italiano, no será sino rendir justo homenaje a esa raza titánica, que de cuando en cuando obsequia a la libertad, con hom-

## Pro libertad de Mañasco

El VIERNES 18 de MARZO

A LAS 20.30 HORAS

MITIN EN LA "CASA DEL PUEBLO"

ORADORES:

FRANCISCO PEREZ LEIROS  
Prosecretario de la C. O. A.

FIDEL DESALVO  
Tesorero de "La Fraternidad"

ANTONIO TRAMONTI  
Presidente de la "Unión Ferroviaria"

MARIO BRAVO  
Asesor letrado de la "Confraternidad Ferroviaria"

Abrirá el acto el Secretario General de la C. O. A.,  
JOSE NEGI

## CONTESTANDO UNA ENCUESTA

El requerimiento de opiniones a los organismos obreros por parte de los poderes públicos o de las dependencias que el Estado crea con fines de vigilar el cumplimiento de las leyes de beneficio social, nos parece a empre acortado.

Si se hace con el plausible objeto de legislar en base a las inspiraciones recogidas en la fuente misma donde se sienten los perjuicios o beneficios de la ley motivo de la encuesta, aprobamos el gesto.

Y si se hace con el fin de cubrir las apariencias de una repartición estatal a la que le importa poco las aspiraciones proletarias, no hay que lamentarse del tiempo empleado en contestar la encuesta. Las conclusiones a que llegue el organismo obrero

consultado, contribuyen a la ilustración de la masa trabajadora, y surtirán las bases sobre las que han de descansar las relaciones entre el capital y el trabajo, si día en que la organización proletaria sepa hacer valer sus derechos. Por esos motivos hemos contestado la encuesta de la Comisión Redactora del Código del Trabajo, en la forma que se podrá apreciar a continuación.

### 1.—CONCEPTO DE ACCIDENTE

Pregunta: Cree Ud. que es necesario o conveniente ampliar el concepto de accidente del trabajo, contemplando circunstancias no previstas expresamente por la ley 9533? ¿Cree Ud. que

la ley debe definir los que ha de entenderse por accidente?

¿Cree Ud. que el concepto de patrón debe ser ampliado, incluyendo en él a quien hace ejecutar por otro un trabajo, sin tener, empero, el carácter de patrón en el sentido actual de la ley?

Respuesta: Debe ampliarse hasta considerar accidente del trabajo, a toda lesión o enfermedad sufrida o contraída en el trabajo, como consecuencia de este o del lugar donde él se ejecuta.

Fundamentos: La razón social y humana de esta ampliación no puede escapar al entendimiento más simple. El criterio de que sólo se accionará el obrero que caiga víctima de la violencia de la máquina, o de un accidente cualquiera, es arcaico. La lesión sufrida o enfermedad contraída por efecto del trabajo o del lugar insalubre en que éste se efectúa, sea por el mismo momento de tenerse en cuenta que los accidentes que contempla la ley vigente? En el primer caso, de un solo golpe el obrero queda incapacitado o semi-incapaz para el trabajo. En el segundo, el proceso es lento; váase agotando las fuerzas y las energías en edad prematura muchas veces, hasta que el hombre queda en la misma situación en que se encuentra el que de improviso vé amputado sus miembros por el engranaje de una máquina, y sin embargo, la ley no contempla esta situación.

Lo humano y lo inteligente, creemos, se precaver enteramente al hombre contra todos los riesgos de la vida, principalmente contra aquellos que emerjan de su condición de instrumento de enriquecimiento ajeno. Pero ya que en este caso sólo se trata de dar la opinión sobre accidentes del trabajo, y ya hemos expresado las de orden humano, nos remitiremos ahora a un caso ya sentado de reconocimiento de los derechos que le corresponden al trabajador obligado a desempeñar sus funciones en establecimientos insalubres. Y es este: la Municipalidad de esta ciudad, computa años dobles de servicios al personal ocupado permanentemente en hospitales de infecto-contagiosos.

El caso no es el mismo, porque en uno se trata de jubilación y en otro de accidentes del trabajo; pero ya que a los obreros de la industria privada no se les otorga jubilación, habrá que privar a ellos o a sus descendientes de ayuda pecuniaria, cuando las condiciones de la región en que han sido trasladados a trabajar, los excluirán a éstos?

El concepto debe ser ampliado también; porque al decir patrón se entiende que se trata de personas que hacen ejecutar por otro un trabajo, con fines de lucro personal. El intermediario también persigue estos fines.

Si a los efectos de las convenciones o de las modalidades de la industria o del comercio, el intermediario no es propiamente un patrón, debe serlo, sin embargo, para los encargados de dictar leyes de beneficio social.

En lo que respecta a la jornada de labor o al salario, tanto le dá al obrero que sea un patrón directo o un intermediario el que ordena los trabajos, porque con uno u otro, jornada y salario son más o menos las mismas. El esfuerzo que demanda a sus músculos, los riesgos del trabajo son idénticos también. Y si para el obrero todo es igual con patronos o con intermediarios, porque no ha de ser igual el derecho que tenga cuando la desgracia lo mueta o mate?

### 2.—INDUSTRIAS Y TRABAJOS COMPRENDIDOS

Pregunta: Cree Ud. necesario o conveniente incluir nuevas industrias entre las enumeradas en el artículo 20 de la ley vigente? Especialmente por lo que hace a los trabajos rurales, deben ser incluidos en la ley y en que medida? Las personas ocupadas en el trabajo doméstico deben ser incluidas en la ley de accidentes del trabajo?

Respuesta: Toda persona que presta servicios a cambio de un salario, o de otra retribución cualquiera, sea en casas particulares, casa de comercio, dependencias o industrias del Estado, industria privada o que trabaje a domicilio para otras personas, sin excepción alguna en cuanto a la denominación del puesto o trabajo que desempeñe, debe ser incluido en el régimen de esta ley.

Fundamentos: Las condiciones obreras que se han hecho a este artículo deben pensar en el ánimo de los futuros reformadores de la ley. Considerar a un criado de casa rica — por ejemplo — como de la familia del propietario, es más que para desaparecer cuando sufre un accidente en el trabajo, es una enormidad. En el espíritu de los que querían una ley de accidentes del trabajo, estaba el que ella habría de alcanzar a todos los que prestaran sus servicios a cambio de un salario o de otra retribución cualquiera. Las excepciones que en este sentido hace la ley vigente desnaturalizan, entonces, sus espíritus, son odiosas, y por lo tanto deben abolirse.

### 3.—PLAZO DE ESPERA

Pregunta: Estima Ud. conveniente o necesario no alterar, o suprimir o ampliar el plazo de espera consignado en el artículo 30 de la ley No. 9533?

Respuesta: Debe proceder la indemnización desde el primer día de producido el accidente.

Fundamentos: Si la ley natural no suprime las necesidades perentorias de la vida al accidentado, la ley de accidentes debe acudir desde el primer día aportando recursos con que cubrir las necesidades de la familia del obrero en desgracia.

### 4.—CULPA GRAVE DEL OBRERO

Pregunta: Estima Ud. necesario o conveniente suprimir de la ley el prin-

F. P. L.

# Contra el imperialismo capitalista

## RESOLUCIONES

Declaración de la J. C. de la Confraternidad Ferroviaria

La Junta Central de la Confraternidad Ferroviaria, entidad federativa de sociedades ferroviarias, en presencia de la intervención armada llevada a efecto por el gobierno de Estados Unidos de Norte América, en el territorio de la república de Nicaragua, con el propósito evidente de favorecer los designios de la clase capitalista, de impedir a los trabajadores de dicho país la menor posibilidad de luchar libremente por su mejoramiento moral y económico.

Ante las intrigas urdidas y calumnias propagadas por el mismo gobierno, con el fin de justificar otra intervención violenta contra la república de México, en defensa y para provecho de un núcleo de capitalistas norteamericanos, que se han propuesto no respetar el régimen legal que impera en la misma, el que ha sido impuesto con la intervención directa de la clase trabajadora con vistas a liberarse de la voracidad capitalista.

Frente a los propósitos igualmente reaccionarios del gobierno y capitalismo inglés, al enviar tropas del ejército y buques de guerra para ahogar el movimiento que, en favor de su independencia, viene desarrollando, desde hace algún tiempo, gran parte del pueblo chino, resuelve:

Protestar contra el imperialismo capitalista que, con la colaboración estrecha y traidora de gobiernos nacionales obscuros, trata, por todos los medios de impedir la materialización de los propósitos de independencia de los países citados, especialmente en lo que respecta a la intervención yanqui, que constituye para los trabajadores de Centro y Sur América, una seria amenaza.

Condenar la actitud del gobierno nicaragüense y a quienes en su país le apoyan, como, asimismo, la de los demás de Centro y Sur América que observan idéntica conducta, al colaborar abierta o solapadamente en la expansión del imperialismo yanqui, cuya finalidad es la de mantener en la miseria y la abyección a la clase trabajadora de esos países.

Condenar, por las mismas causas, la intervención en China del imperialismo inglés.

Exteriorizar su simpatía por los trabajadores nicaragüenses y chinos, formulando fervientes votos para que, en un futuro próximo, se libren, no solamente de la dominación extranjera, sino también de las condiciones de vida y de trabajo, indignas e inhumanas, que les im-

ponen sus propios gobiernos capitalistas. Aplaudir la valiente actitud del pueblo y gobierno nicaragüenses, al defender como lo hacen su libertad y su soberanía.

Aplaudir, asimismo, a aquellos trabajadores norteamericanos que han expresado públicamente su oposición a los propósitos imperialistas y reaccionarios del gobierno y capitalismo yanqui.

Poner en guardia a la clase trabajadora argentina, con el fin de que no se deje sorprender por las maniobras del imperialismo capitalista, en especial a yanqui, cuya penetración en nuestro país, es evidente, gracias a la solidaridad que le prestan los componentes de la alta banca y demás miembros y representantes del conjunto capitalista local.

### LA UNION OBREROS MUNICIPALES Y LA C. R. S. M.

Un telegrama y una contestación

Por resolución expresa de la última asamblea de la Unión Obreros Municipales, la secretaría envió el siguiente telegrama:

"En nombre millares trabajadores organizados Unión Obreros Municipales, expreso sentimientos solidarios hacia C. R. O. M. y P. O. N. pueblo mejicano y nicaragüense, protestando contra designios perversos capitalismo yanqui. (fdo.) Pérez Leirós, Secretario.

Respondiendo al telegrama transcrito, la secretaría de la Confederación Regional Obrera, Mejicana, contestó de la siguiente manera:

"Enterado asunto veinticinco agradecemos profundamente sentimientos solidarios trabajadores argentinos hacia pueblo mejicano, en esta nueva fase su lucha por libertad económica, retornando saludos. (fdo.) Ricardo Treviño, Secretario Confederación Regional.

### Resolución de una sección ferroviaria

La sección Ingeniero White de la "Unión Ferroviaria", reunida en asamblea general ordinaria el 25 de enero de 1937, por unanimidad resuelve votar la siguiente declaración:

1. Protestar por la intervención militar de Norte América en los sucesos de Nicaragua.

2. Aplaudir la actitud enérgica de las organizaciones obreras mejicanas ecélica contra la burguesía clerical al servicio del imperialismo yanqui.

3. Publicar esta resolución en "La Confederación", "El Obrero Ferroviario", "La Vanguardia", "Nuevos Tiempos" y periódicos de carácter obrero.

## ¿Qué esperan?

No sabemos a qué atribuir la actitud de algunos obreros panaderos que demuestran tan poco interés en las cuestiones de índole general; no podemos creer que no deseen su emancipación económica, pero si creemos que son incapaces de obtenerla, prefiriendo continuar en el mismo estado de cosas y no decir "esta boca es mía".

Realmente, parece que la mayoría de los obreros está dispuesta a dejarse sacar hasta la última gota de sangre por la sanguinaria patronal, en vez de reclamar condiciones de trabajo justas y humanas.

Seamos francos con nosotros mismos: una buena parte de los obreros panaderos son individuos inconscientes, incapaces de resolver el problema de su mejoramiento y no tienen valor suficiente para imponerse; tiemblan ante el solo presentimiento de que sus patrones se enteren de que forman parte de una sociedad gremial; tiemblan repetidos, cuando en una asamblea se de tratare asuntos relacionados con los patrones de panadería y tratan de huir de la misma cuanto antes, pretextando tal o cual compromiso; simple e inabordable pretexto para eludir responsabilidades; esto es lo que suelen hacer ciertos revolucionarios que a cada paso están tratando a un burgués.

Existe mucha ignorancia en el gremio, porque no queremos salir de él o por lo menos no hacemos un esfuerzo para romper esas vergonzosas cadenas que nos mantienen atados de pies y manos; no leemos un libro, un folleto o un periódico, no aprendemos nada, seguimos en fin, la rutina que en la vida lucha contra los explotadores, nos hace incapaces y faltos de energía.

Por otra parte, la táctica del miedo hablamos mucho y hacemos poco; muchas palabras y pocos hechos.

Somos como los toros que hacen mucho ruido pero no se bajan del pie esperando que les liven el pan molido; así somos nosotros la mayoría.

La miseria, por lo general, es la compañera de la ignorancia, porque el individuo ignorante cuando tiene plata o alcohol, juega y vive más en el botín que en su casa; esperamos que la miseria casi continua por estos días en otros idiomas, porque ha temido la fuerza de voluntad para recomponer, por que tenemos el vicio por costumbre.

¡Oh, vergüenza!

Pedro T. BARRA  
Jain, F. C. P.

## ¡Vendo mis hijos!

En un reciente extranjero he leído el anuncio que a continuación publicamos. Una señora que vive en una aldea de Italia, vendió sus hijos de haber sido secuestrados y vendidos por los cazadores de esclavos. El anuncio es el siguiente: "Vendo mis hijos, por favor en la ciudad de Roma, he leído el anuncio..."

Se venden: Dos niñas de que por los días, de haber sido secuestrados y vendidos por los cazadores de esclavos. Vendo para con el producto...

# Italia va resultando chica para tanto malhechor mussoliniano

## No pudiendo asesinar opositores en Buenos Aires, se dedican al asalto y robo en las agencias

Transcribimos textualmente de "La Vanguardia" del ppto. 26 de enero: "Oportunamente nos ocupamos del andaz asalto cometido por tres jóvenes italianos en pleno centro de la ciudad, en la casa de cambios, establecida en la calle Bartolomé Mitre 469.

Detenidos los aludidos, se comprobó que sus nombres no eran los que habían dado en el primer momento y, siguiendo las averiguaciones, se llegó a establecer que se trataba de sujetos "distinguidos", emparentados con familias conceptuadas en Italia como de "ilustre estirpe".

Hay más: entre los papeles que les fueron secuestrados, tales como los pasaportes que certifican su identidad, se encontraron varios carnets que los acreditan miembros conspicuos del fascismo, esto es, perfectos representantes de la banda de criminales que en aquel país operan, bajo las órdenes de Mussolini, quemando bibliotecas, boías de trabajo, cooperativas y otras instituciones obreras, aparte de la eliminación del "enemigo" por medio del asesinato.

Los tres individuos de referencia, que, como hemos informado, iban armados de pistolas, puñales y cachiporras de alto poder contundente, tal como se utiliza en los dominios del despotismo, que pretende sentir épocas de barbarie, tienen la siguiente filiación:

Domingo Dallari, es sobrino de un cardenal. Sus padres se llaman José Dallari y Geovanna Alberti; nació en Carpi el 3 de agosto de 1904, fue estudiante y actuó en el periodismo.

Benedicto Storzini, es hijo de Angel Storzini y Anita Rapelli; nació en Godiasco el 30 de enero de 1904 y también cursó estudios universitarios. Sus hermanos son los capitanes del ejército italiano Guillermo y Francisco Storzini y el general Onorato Mangiarotti es tío de Benedicto.

Rómulo Cavazza, es oriundo de Barbianelli, nació el 30 de diciembre de 1904. Sus padres se llaman Angel Cavazza y Teresa Poggi. Como los anteriores, cursó estudios superiores y desempeñó tareas periodísticas.

Los pasaportes de los asaltantes, expedidos por las autoridades italianas, se hallan en perfectas condiciones y por los datos que en ellos se consignaron, se establece que han estado en Francia, Perú, Bolivia y Chile, de donde pasaron a la Argentina.

Ayer, a las 10 horas, de acuerdo con una disposición del juez Domínguez, que interviene en la instrucción del correspondiente proceso, debía efectuarse la reconstrucción del asalto, pero inconvenientes de última hora, motivaron la suspensión provisoria de esa diligencia.

En cambio, la agencia fue entregada a su propietario, Francisco Fernández, mediante un acta que se labró, el cual, de inmediato procedió a la reapertura del establecimiento.

Los tres prazos "distinguidos" continuarán alojados en el local de la comisaría la, inculcados, hasta tanto sean remitidos al palacio de justicia."

# CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO

## CONVENIENCIA DE SU PROGRESIVA ADOPCION EN NUESTRO PAIS

En los países donde el industrialismo ha llegado al más alto grado de su desarrollo, y donde el movimiento obrero ha adquirido una vigorosa potencialidad, se va extendiendo considerablemente la práctica de los contratos colectivos de trabajo.

Los trabajadores de esos países tratan de no malgastar energías en esfuerzos aislados, para concentrarlas en una acción general de conjunto, cuyos resultados indudablemente, son más duraderos y más firmes.

A ese efecto, constituyen poderosas asociaciones gremiales que agrupan y ligan entre sí a los asalariados de las diversas secciones y especialidades de cada industria. Estas organizaciones tienen la virtud de vincular, para la lucha en común, a núcleos de obreros separados a veces por largas distancias y de sobreponer a los simples puntos de vista localistas y a la preocupación estrecha del corporativismo primitivo el criterio amplio que contempla la situación total de la colectividad productora de la industria respectiva. De esa concepción apropiada del problema gremial surge, como consecuencia, una táctica de lucha más eficaz y una concordancia más perfecta en los planes de mejoramiento progresivo.

Armonizadas las voluntades, coordinados los esfuerzos y sumados los recursos, esos bien alimentados sindicatos obreros por industria representan instituciones influyentes, cuyos acuerdos repercuten sensiblemente en el terreno donde actúan, obligando a los capitalistas, mal que les pese, a tenerlos en cuenta.

Encontrándose los explotadores frente a fuerzas que no podrían doblegar tan fácilmente, procuran a menudo no provocar conflictos cuyas ulteriores presunciones, fundadamente, que no les serían favorables.

Al plantearse las reclamaciones obreras, por consiguiente, acceden, unas veces, a ellas, o se avienen otras a fórmulas conciliatorias que abrevien la solución de los entredichos.

una parte de los trabajadores desconocen la disposición y reglamentación de la ley. Para que esa ignorancia no consista contra sus intereses en el momento más crítico de su existencia, se hace indispensable la ingerencia de las organizaciones autónomas obreras, en la demanda, control y vigilancia de la ley.

En nuestro país está el ejemplo, en el asunto a que nos veníamos refiriendo del gremio ferroviario. Las poderosas empresas que otrora tomaban represalias con los obreros que se organizaban, al cabo de tiempo, ante el crecimiento y la consolidación de las asociaciones de los trabajadores del riel, disciplinados y fuertes, sin vanos desplantes, llegaron a reconocer la organización obrera y a convenir con ella categorías, salarios y condiciones de trabajo.

Las enseñanzas expuestas deben ser aprovechadas en el gremialismo argentino. En lo que concierne a los trabajadores, debe constituir una preocupación constante el propósito de llegar a la creación de vigorosos sindicatos de industria, que faciliten la obra de mejoramiento obrero y encansen la lucha contra la explotación capitalista por caminos más amplios y desahogados. En lo que respecta a los patronos, hora sería que comprendieran el grave error que significa el no aceptar el reconocimiento de las organizaciones representativas de los gremios respectivos y la celebración de convenios colectivos de trabajo.

Observamos que por encastillarse en conceptos arcaicos, por caprichos absurdos, se adoptan, por empresas capitalistas, actitudes de intransigencia que a nada conducen y que provocan y prolongan inútilmente conflictos que se evitarían sin muchos esfuerzos, si los empleadores aludidos procedieran con acierto y no se aferrasen a fórmulas atrasadas.

Es carecer de perspicacia creer— como algunos capitalistas o directores de empresas — que al imponer arbitrariamente sus pretensiones aprovecharán de la desunión o habilidad obrera, se logra una victoria efectiva o se "arreglan las cosas". Así sólo se consigue que la "voz reñida", en la "vacación", Hay que decidirse, por consiguiente, por los procedimientos serios y prudentes para llegar a soluciones normales.

Observamos que por encastillarse en conceptos arcaicos, por caprichos absurdos, se adoptan, por empresas capitalistas, actitudes de intransigencia que a nada conducen y que provocan y prolongan inútilmente conflictos que se evitarían sin muchos esfuerzos, si los empleadores aludidos procedieran con acierto y no se aferrasen a fórmulas atrasadas.

Es carecer de perspicacia creer— como algunos capitalistas o directores de empresas — que al imponer arbitrariamente sus pretensiones aprovecharán de la desunión o habilidad obrera, se logra una victoria efectiva o se "arreglan las cosas". Así sólo se consigue que la "voz reñida", en la "vacación", Hay que decidirse, por consiguiente, por los procedimientos serios y prudentes para llegar a soluciones normales.

Observamos que por encastillarse en conceptos arcaicos, por caprichos absurdos, se adoptan, por empresas capitalistas, actitudes de intransigencia que a nada conducen y que provocan y prolongan inútilmente conflictos que se evitarían sin muchos esfuerzos, si los empleadores aludidos procedieran con acierto y no se aferrasen a fórmulas atrasadas.

Es carecer de perspicacia creer— como algunos capitalistas o directores de empresas — que al imponer arbitrariamente sus pretensiones aprovecharán de la desunión o habilidad obrera, se logra una victoria efectiva o se "arreglan las cosas". Así sólo se consigue que la "voz reñida", en la "vacación", Hay que decidirse, por consiguiente, por los procedimientos serios y prudentes para llegar a soluciones normales.

Observamos que por encastillarse en conceptos arcaicos, por caprichos absurdos, se adoptan, por empresas capitalistas, actitudes de intransigencia que a nada conducen y que provocan y prolongan inútilmente conflictos que se evitarían sin muchos esfuerzos, si los empleadores aludidos procedieran con acierto y no se aferrasen a fórmulas atrasadas.

En los países donde el industrialismo ha llegado al más alto grado de su desarrollo, y donde el movimiento obrero ha adquirido una vigorosa potencialidad, se va extendiendo considerablemente la práctica de los contratos colectivos de trabajo.

Los trabajadores de esos países tratan de no malgastar energías en esfuerzos aislados, para concentrarlas en una acción general de conjunto, cuyos resultados indudablemente, son más duraderos y más firmes.

A ese efecto, constituyen poderosas asociaciones gremiales que agrupan y ligan entre sí a los asalariados de las diversas secciones y especialidades de cada industria. Estas organizaciones tienen la virtud de vincular, para la lucha en común, a núcleos de obreros separados a veces por largas distancias y de sobreponer a los simples puntos de vista localistas y a la preocupación estrecha del corporativismo primitivo el criterio amplio que contempla la situación total de la colectividad productora de la industria respectiva. De esa concepción apropiada del problema gremial surge, como consecuencia, una táctica de lucha más eficaz y una concordancia más perfecta en los planes de mejoramiento progresivo.

Armonizadas las voluntades, coordinados los esfuerzos y sumados los recursos, esos bien alimentados sindicatos obreros por industria representan instituciones influyentes, cuyos acuerdos repercuten sensiblemente en el terreno donde actúan, obligando a los capitalistas, mal que les pese, a tenerlos en cuenta.

Encontrándose los explotadores frente a fuerzas que no podrían doblegar tan fácilmente, procuran a menudo no provocar conflictos cuyas ulteriores presunciones, fundadamente, que no les serían favorables.

Al plantearse las reclamaciones obreras, por consiguiente, acceden, unas veces, a ellas, o se avienen otras a fórmulas conciliatorias que abrevien la solución de los entredichos.

una parte de los trabajadores desconocen la disposición y reglamentación de la ley. Para que esa ignorancia no consista contra sus intereses en el momento más crítico de su existencia, se hace indispensable la ingerencia de las organizaciones autónomas obreras, en la demanda, control y vigilancia de la ley.

En nuestro país está el ejemplo, en el asunto a que nos veníamos refiriendo del gremio ferroviario. Las poderosas empresas que otrora tomaban represalias con los obreros que se organizaban, al cabo de tiempo, ante el crecimiento y la consolidación de las asociaciones de los trabajadores del riel, disciplinados y fuertes, sin vanos desplantes, llegaron a reconocer la organización obrera y a convenir con ella categorías, salarios y condiciones de trabajo.

Las enseñanzas expuestas deben ser aprovechadas en el gremialismo argentino. En lo que concierne a los trabajadores, debe constituir una preocupación constante el propósito de llegar a la creación de vigorosos sindicatos de industria, que faciliten la obra de mejoramiento obrero y encansen la lucha contra la explotación capitalista por caminos más amplios y desahogados. En lo que respecta a los patronos, hora sería que comprendieran el grave error que significa el no aceptar el reconocimiento de las organizaciones representativas de los gremios respectivos y la celebración de convenios colectivos de trabajo.

Observamos que por encastillarse en conceptos arcaicos, por caprichos absurdos, se adoptan, por empresas capitalistas, actitudes de intransigencia que a nada conducen y que provocan y prolongan inútilmente conflictos que se evitarían sin muchos esfuerzos, si los empleadores aludidos procedieran con acierto y no se aferrasen a fórmulas atrasadas.

Es carecer de perspicacia creer— como algunos capitalistas o directores de empresas — que al imponer arbitrariamente sus pretensiones aprovecharán de la desunión o habilidad obrera, se logra una victoria efectiva o se "arreglan las cosas". Así sólo se consigue que la "voz reñida", en la "vacación", Hay que decidirse, por consiguiente, por los procedimientos serios y prudentes para llegar a soluciones normales.

Observamos que por encastillarse en conceptos arcaicos, por caprichos absurdos, se adoptan, por empresas capitalistas, actitudes de intransigencia que a nada conducen y que provocan y prolongan inútilmente conflictos que se evitarían sin muchos esfuerzos, si los empleadores aludidos procedieran con acierto y no se aferrasen a fórmulas atrasadas.

Es carecer de perspicacia creer— como algunos capitalistas o directores de empresas — que al imponer arbitrariamente sus pretensiones aprovecharán de la desunión o habilidad obrera, se logra una victoria efectiva o se "arreglan las cosas". Así sólo se consigue que la "voz reñida", en la "vacación", Hay que decidirse, por consiguiente, por los procedimientos serios y prudentes para llegar a soluciones normales.

Observamos que por encastillarse en conceptos arcaicos, por caprichos absurdos, se adoptan, por empresas capitalistas, actitudes de intransigencia que a nada conducen y que provocan y prolongan inútilmente conflictos que se evitarían sin muchos esfuerzos, si los empleadores aludidos procedieran con acierto y no se aferrasen a fórmulas atrasadas.

Es carecer de perspicacia creer— como algunos capitalistas o directores de empresas — que al imponer arbitrariamente sus pretensiones aprovecharán de la desunión o habilidad obrera, se logra una victoria efectiva o se "arreglan las cosas". Así sólo se consigue que la "voz reñida", en la "vacación", Hay que decidirse, por consiguiente, por los procedimientos serios y prudentes para llegar a soluciones normales.

Observamos que por encastillarse en conceptos arcaicos, por caprichos absurdos, se adoptan, por empresas capitalistas, actitudes de intransigencia que a nada conducen y que provocan y prolongan inútilmente conflictos que se evitarían sin muchos esfuerzos, si los empleadores aludidos procedieran con acierto y no se aferrasen a fórmulas atrasadas.

de la culpa grave del obrero como elemento de la responsabilidad patronal.

Respuesta: Debe suprimirse el principio de la culpa del obrero.

Fundamentos: El principio de la culpa grave es una aberración. A ningún obrero se le va a ocurrir matarse o mutilarse para recibir una indemnización. Por otra parte, esta llamada imprudencia que se atribuye muchas veces a los accidentados, no es mas que el resultado del cansancio físico proveniente del trabajo, como lo prueba el hecho de que la mayoría de los accidentes se producen dentro de la última hora de labor diaria.

Además, ese principio es la puerta de escape para los comerciantes o industriales, que siempre saben inventar la culpa grave, con lo que la ley pasa a la categoría de mito.

### 5.—SEGURO

Pregunta: Cree Ud. necesario o conveniente substituir el sistema actual de seguro facultativo, por el del sistema del seguro obligatorio? En caso afirmativo, el seguro debe estar a cargo de entidades particulares reconocidas o de organismos especiales del Estado?

Respuesta: Consideramos que el sistema de seguros debe ser facultativo para las grandes empresas y establecimientos comerciales, y obligatorio para los establecimientos de poca responsabilidad financiera. Encuadrando dentro de este concepto aquellos establecimientos de capital reducido y que por lo mismo atenderían peligrar las indemnizaciones de los empleados y obreros que se accidentaren.

El seguro debería estar a cargo de entidades particulares reconocidas y garantizadas por el Estado, o a cargo de este.

Fundamentos: Poco diremos sobre este particular. Lo que proponemos para los establecimientos de poca responsabilidad financiera, tiende a asegurar al obrero contra la posibilidad de no poder cobrar su indemnización por falta de medios pecuniarios del patrón. Lo que mantenemos respecto a las sociedades aseguradoras tiene su razón en esto: Puede suceder que una entidad de esta índole no tenga responsabilidad pecuniaria y el día menos pensado cierre sus puertas dejando el tendón de las víctimas. Si el Estado reconociera estas sociedades, ya se cuidaría de no hacerlo con las de dudosa solvencia, y los trabajadores tendrían la seguridad de no correr el riesgo que ya hemos citado.

### 6.—PAGO DE LA INDEMNIZACION

Pregunta: Cree Ud. necesario o conveniente modificar el sistema actual de la renta, establecido en el artículo 90, de la ley 9688, supliéndolo por un sistema optativo o por la entrega directa de la indemnización al beneficiario?

Respuesta: El actual sistema de renta debe ser suplantado por el optativo.

Fundamentos: Es bien sabido que la renta que cobran algunos accidentados, no alcanza para las más apremiantes necesidades. Muchos de ellos desearían optar por el cobro íntegro de la indemnización a fin de emplear el dinero en pequeños comercios que les aligeraran una suma mayor de recursos. Creemos que esto solo basta para que se imante el sistema optativo.

### 7.—CAJA DE GARANTIA

Pregunta: Estima Ud. necesario o conveniente que la Caja de Garantía sea erigida en organismo autónomo, o dependiente del Departamento Nacional del Trabajo?

Respuesta: La Caja de Garantía debe ser una dependencia del Departamento Nacional del Trabajo.

Fundamentos: Ya que de cosas del trabajo se trata, opinamos que nada mejor que hacer depender la Caja de Garantía de accidentes del trabajo del departamento encargado de entender en este asunto.

### 8.—SALARIO COMO BASE DE LA INDEMNIZACION

Pregunta: Estima Ud. necesario o conveniente modificar el concepto actual de salario anual y salario diario, que ha de servir de base para la fijación de la indemnización? En caso afirmativo, que sistema cree Ud. que debería adoptarse? En qué forma estima Ud. que debería calcularse el salario cuando el patrón presta habitación o el obrero percibe propinas en su trabajo?

Respuesta: El salario a los efectos de la indemnización, debe ser calculado teniendo en cuenta su valor nominal, sin ninguna limitación, más los suplementos abonados por el patrón sea calculando el importe del alojamiento, de la comida, o como bonificaciones, prima, etc.

Fundamentos: Como es público y notorio, cuando un patrón da a un empleado casa y comida, deduce del salario el valor aproximado de ambas cosas. Luego, al calcular los efectos de la indemnización sólo se tiene en cuenta el efectivo que recibe mensualmente el empleado, se comete evidentemente una injusticia. Para evitar esta, hay que hacer lo que dejamos esbozado.

### 9.—REEDUCACION PROFESIONAL

Pregunta: ¿Cree usted necesario o conveniente incluir en la ley, disposiciones relativas a la reeducación profesional, y en caso afirmativo, cómo deberían ser dichas disposiciones dentro de la economía general de la ley?

Respuesta: Los obreros accidentados, además de la indemnización, tendrán derecho a que sus empleadores o patronos les reserven sus puestos, y si a consecuencia del accidente resultaran con una reducción de capacidad física permanente, tendrán derecho a un empleo o trabajo compatible con su nueva capacidad, sin reducción de sueldo o salario que gozará en el momento del accidente.

Hoy, no obstante, el Estado debe ocuparse de ampliar y mejorar los establecimientos especiales creados con fines de reeducación profesional.

Fundamentos: Los fines sociales de nuestra iniciativa no pueden ser más claros. Tráese además ella a moralizar el trabajo. Asimismo y lo moral en este asunto es no mantener inactivos a hombres que todavía pueden ser útiles a la sociedad con su aporte de esfuerzos.

Hoy, aunque se ocupa al ex accidentado en funciones compatibles con su nueva condición y gana del mismo salario de que disfrutaba en el momento de producirse el accidente, no se ha ocupado de los proyectos de bien o no que deben perseguir los encargados por el país de cuidar sus intereses. Un mutilado se persona capaz de producir más, si se le reeduca profesionalmente. El encargado de ocuparse

eficientemente de esta función, es el Estado.

### 10.— OBRERO ACCIDENTADO QUE ABANDONA EL PAIS.— DERECHO HABIENTES DEL OBRERO EXTRANJERO.

Pregunta: ¿Cree usted necesario o conveniente mejorar la situación del obrero accidentado que abandona el país o de los derecho habientes del obrero extranjero, no residentes en el país en el momento del accidente, y en caso afirmativo, qué sistema estima usted más adecuado?

Respuesta: A los accidentados que se ausentaron para el extranjero o sus derecho habientes que hagan lo propio, se les abonará las indemnizaciones que correspondan, lo mismo que a los derecho habientes que residan en el extranjero.

Fundamentos: Creemos que no hay ninguna razón de peso para oponerse a la modificación que proponemos. La conveniencia de la economía nacional, que se entiende defender con la cláusula vigente, es de un valor nímio, comparada con los múltiples trastornos que ocasiona a los accidentados o derecho habientes que se ausentaron o vivan en el extranjero.

### 11.— DERECHO DE OPCION

Pregunta: ¿Estima usted necesario o conveniente modificar el sistema actual de opción entre la acción del derecho común y la especial de la ley 9688, haciendo obligatoria ésta?

Respuesta: Consideramos que debe mantenerse el artículo 17 de la ley 9688 que trata sobre este asunto.

Fundamentos: Consideramos que el artículo 17 contempla bien la situación. La libertad de recurrir a los medios legales que a juicio del interesado más convengan, lo conceptuamos equitativo.

### 12.—PRESCRIPCION DE LA ACCION

Pregunta: ¿Cree usted necesario o conveniente modificar el plazo de prescripción establecido por la ley 9688 en su artículo 19? En caso de ampliarse el concepto del accidente, desde qué momento debería empezar a correr el término de prescripción?

Respuesta: Debe establecerse la obligación del empleador o patrón de formular la denuncia en el curso de las 24 horas ante las autoridades competentes, y anularse la obligación de formularla el empleado, obrero o sus causas habientes, estableciendo las multas del caso para el patrón que no cumpliera con esta obligación.

Fundamentos: Desde cualquier punto de vista que se observe la cuestión, se reconocerá que es el patrón quien debe hacer la denuncia. El dolor físico de un obrero accidentado lo imposibilita para hacer lo que la ley ordena, y el moral de los derecho habientes, les quita la voluntad de iniciar inmediatamente trámite alguno. No se encuentra en estos casos el patrón, y a él debe obligarse a hacer la denuncia.

### 13.— ENFERMEDADES PROFESIONALES

Pregunta: ¿Estima usted necesario o conveniente y en qué forma, modificar las disposiciones de la ley 9688, relativas a las enfermedades profesionales?

Respuesta: Todas las enfermedades permanentes, que se contraen por causa directa o indirecta del trabajo, o por traslado de una zona sana o otra insalubre y contaminada, deben ser conceptuadas accidentes del trabajo.

Fundamentos: El criterio con que encaramos esta cuestión está explicado en la contestación y fundamentos que dimos a la parte pertinente del primer punto del cuestionario, por lo que no insistiremos.

### 14.— DENUNCIA Y COMPROBACION DEL ACCIDENTE

Pregunta: ¿Cree usted necesario o conveniente modificar el procedimiento establecido por la ley 9688 para la denuncia y comprobación del accidente? En caso afirmativo, ¿en qué forma?

Respuesta: Para la rapidez en el trámite, deben centralizarse las denuncias sobre accidentes del trabajo en las Oficinas del Correo o en otras oficinas del Estado de carácter nacional para ser enviadas al Departamento Nacional del Trabajo.

Fundamentos: Razones eminentemente prácticas que no pueden escapar al criterio de esa Comisión, aconsejan reformar la ley en el sentido que dejamos expresado. Los trámites de denuncia y comprobación del accidente se simplificarían enormemente para los que deban hacerlos, y la labor del Departamento Nacional del Trabajo no sufriría menoscabo alguno.

### 15.— ASISTENCIA MEDICA Y FARMACEUTICA

Pregunta: ¿Cree usted necesario o conveniente modificar, y en qué forma, la disposición relativa a la asistencia médica y farmacéutica que debe prestar el patrón?

Respuesta: En todos los casos de accidente, el patrón estará obligado a facilitar gratuitamente la asistencia médica y farmacéutica a la víctima, hasta que se halla en condiciones de volver al trabajo, fallezca o se declare incapacitado permanentemente.

Fundamentos: Con el mismo criterio que nos indujo a proponer otras emendas, proponemos ésta. El obrero o empleado, cuando presta sus fuerzas a un comerciante o industrial, no busca otra cosa — más que no va a encontrar — para la subsistencia propia y de los suyos. No entra en el cálculo de sus gastos, la posibilidad de invertir sus salarios en médico y medicina, sustrayéndole a la comida y al techo. En cambio, el patrón realiza sus operaciones comerciales con el exclusivo fin de aumentar su caudal, y si se considera legítimo el riesgo de enriquecerse, legítimo es también pagar la asistencia médica y farmacéutica de las personas que se enriquecen, y por esto se accidentan.

### 16.— MEDIDAS PREVENTIVAS PARA EVITAR ACCIDENTES

Pregunta: ¿Cree usted necesario o conveniente ampliar la disposición del artículo 23, incluyendo en la ley las medidas preventivas a adoptar para evitar accidentes, o por lo contrario estima que dichas medidas deben constituir el objeto de una ley especial?

Respuesta: Deben constar con amplitud las medidas que a este respecto ha dictado el P. E. en la reglamentación de la ley 9688, y para que el cumplimiento de estas disposiciones se hiciera efectivo, es indispensable dotar a las organizaciones autónomas obreras de las facultades de control, demanda y vigilancia.

# El capitalismo yanqui a la cabeza de la reaccion

## La intervencion en Nicaragua. — Propósitos aviesos contra Méjico

Millones de votos han exteriorizado sus sentimientos repulivos por la brutal e insolente intervencion de los Estados Unidos en Nortamerica en la pequeña y entera república de Nicaragua.

Pocas veces un movimiento de protesta adquiere los contornos de unánime renovación, como el que origina la acción de los Estados Unidos. Los organismos que aspiran a establecer la más amplia cordialidad y armonía de los pueblos, a través de las fronteras y por encima de todos los prejuicios de clases y de razas, no pueden permanecer impasibles ante un acto que implica un atropello a la soberanía de un pueblo y que constituye un avance para llegar a establecer a otros países con la boca del asombroso capitalismo yanqui.

La lamentable que en ese como en otros países de América no haya en la masa popular una mayor conciencia de clase que determine la caída de los gobernantes venales y que, a los ya gravosos factores de retroceso existentes se cargaran las retenciones internas, fruto de la barbarie política que aun domina en esos países.

Sabrera los espíritus más pacíficos cuando se sabe que la intervencion yanqui no es para poner orden y propiciar el desarrollo y explotación de las riquezas de Nicaragua en bien del pueblo, sino para apoyar a los gobernantes más doctos y serviles que hagan más fácil la explotación en beneficio de grandes empresas capitalistas y en detrimento del pueblo.

Pero si es condenable la política imperialista de los Estados Unidos que tiene como gran factor de corrupción el dolo, no es menos condenable y repudiable la venalidad de una casta corrupta que ha gobernado y aun gobierna a muchos países de América.

Nicaragua es el simbolo de la barbarie política. En su gobierno se han sucedido los Scazas y los Chismorro como si fueran monarquías. Muy de tarde en tarde fueron hombres de otros apellidos gobernantes de ese país. Y, aunque los gobiernos eran distintos, los propósitos eran los mismos y siempre estaban basados en la influencia "Sacastista" o "Chismorrista" los que a la vez estaban al servicio de los grandes capitalistas norteamericanos.

Fueron y son gobiernos que hipotecaron al país, contrayendo empréstitos que luego no pudieron o quisieron pagar; enajenaron las riquezas naturales mediante el otorgamiento de concesiones serviles en favor de empresas que, a cambio de las mismas, daban grandes cuotas. Gobernantes que fomentaron la más íntima explotación del proletariado manteniéndolo en una situación de esclavitud inconcebible.

El dolo, fiel aliado del capitalismo, secció y secunda la acción de los corruptos gobernantes en la obra de embrutecimiento de la masa popular para hacerla más dócil a la explotación.

En ese ambiente de corrupción y de servilismo, donde lo más podrido y rancio de la política yanqui se ha constituido en la Federación Obrera Nicaragüense, lo que constituye un rayo de luz en las profundas tinieblas en que se halla el pueblo de Nicaragua, y una esperanza para la liberación del mismo. Ella, apenas data del año 1924.

En 1918 y 19 comenzaron a organizarse los trabajadores en sociedades que se llamaban "conservadoras" o "liberales", según el castillo que las constituía. El otro tenía gran influencia en dichas sociedades. A tal punto las dominaba que, con motivo de un congreso obrero panamericano celebrado en Nueva York en 1921, se presentó un delegado de Nicaragua con la credencial extendida por un obispo.

Los primeros movimientos organizados por la F. O. N. fueron ahogados en sangre por los esfuerzos del gobierno.

La lucha casi instintiva que desde 1924 se desarrolló en dicho país tuvo frente a las fuerzas salvajes y sanguinarias del capitalismo bárbaro que era el que manipulaba el gobierno.

El hecho que planta con tintes más sombríos el salvajismo de la casta gobernante que impera en Nicaragua, es la última huelga de los parias de la región huasteca. Fueron a la lucha para conseguir 15 centavos de aumento en sus jornales diarios, para invertirlos en comida. La quinta era la salvación de muchas vidas dado el desarrollo alarmante y aterrador del paludismo. Pedían dinero para no morir atacados por el terrible paludismo y les dieron plomo. ¡Les asesinaron! Ese es el procedimiento que en Nicaragua cuando los trabajadores tratan de mejorar su suerte. Admiramos el desarrollo de la técnica en los Estados Unidos que tras como consecuencia grandes progresos en la industria y ventajas para los asalariados cuando estos saben aprovechar el progreso. Tenemos respeto y hasta simpatía por su organización, nos sorprendería insistir en algunos aspectos y desearíamos que la clase trabajadora de América tuviera el alto nivel de existencia que tienen los trabajadores estadounidenses.

Tero aborrecemos con todas nuestras fuerzas a un capitalismo explotador que, en su deseo insaciable de acrecentar sus riquezas y no pudiendo explotar fácilmente a los trabajadores de su país, lado el grado de capacitación y organización de los mismos, tienden sus tentáculos hacia otros países de América, donde mantienen al proletariado que explota en la más espantosa miseria.

Y más otros siete hijos y a mí misma, que tanta falta les hace. Vendo a mis hijos para salvarlos de morir de hambre, tanto a los que veo como a los que quedarán en mi poder. No encuentro trabajo para sostenerlos ni puedo trabajar, aunque mucho lo deseo, debido a mi mal estado de salud. No quiero recurrir a robar ni a la mendicidad; el uno por delito, la otra por estar prohibida. Tampoco quiero manejar mis manos con la sangre de mis hijos, matándolos y suicidándome después. ¡Son crímenes tan grandes, que prefiero exportar este dolor sin nombre, de venderlos como si fueran bestias! ¡Gentes de dinero, tengan piedad de mí y compárense a estas dos bestias, salvándose de la desesperación y de la tragedia!

En conclusión, el capitalismo yanqui es un monstruo que se alimenta de la sangre de los pueblos. Su intervención en Nicaragua y sus propósitos aviesos contra Méjico, son la prueba más clara de su naturaleza depredadora. Los trabajadores deben unirse y luchar por su liberación y la de todos los pueblos explotados.

¡Hasta en la cárcel los trabajadores

# ACTIVIDAD SINDICAL DE TODO EL PAIS

## FUNDACION DE UNA SOCIEDAD DE OBREROS DEL CAMPO EN LA BANDA.—CRONICA DE LAS ASAMBLEAS REALIZADAS.

Sentida la necesidad de constituirse en sociedad de resistencia, los peones del campo se reúnen en el local del Centro Socialista para cambiar ideas, después de lo cual se acuerda citar a asamblea para el domingo próximo. (La primera reunión se llevó a cabo el día 7 de diciembre del año ppdo.). En esa fecha concurren al local 35 trabajadores. Transcribimos a continuación el acta labrada en dicho acto.

"En la ciudad de La Banda, a los 13 días del mes de diciembre del año 1926, y reunidos en el Centro Socialista local, los obreros agrícolas que firman al margen y de acuerdo con los datos expuestos por un grupo de obreros en la reunión del Centro celebrada el día 4 del que cursa, se constituye en asamblea a fin de constituirse en sindicato de resistencia.

Después de un cambio de opiniones se pasa a nombrar presidente, recae en dicha designación en el compañero Salustiano Cordero, miembro del Centro local, actuando como secretario el compañero Lázaro Criado. Constituido así la mesa el compañero presidente declara abierto el acto siendo las 9 horas.

Viendo la uniformidad de deseos expresados por los presentes, se acuerda nombrar una comisión de seis miembros a fin de que confeccionen los estatutos. Se acuerda también que los miembros que se nombren queden en calidad de Comisión Administrativa provisoria. La citada Comisión quedó compuesta así: Presidente, Uladislao Ledesma; secretario, Daniel Argázar; tesorero, Delfor Ledesma; vocales: Pedro Giménez, Jonás Ibarra y Adrián Navarro.

A continuación el compañero actuante de secretario de actas, había explicado el alto significado de la agrupación, demostrando con ejemplos los beneficios que ella reporta. Terminó haciendo un llamado a la unión y a la lucha; después de lo cual, se acuerda reunirse el próximo domingo.

El domingo siguiente, día 19, los obreros se reúnen en cantidad de 42. En discusión el proyecto de estatutos; se aprueba hasta el artículo octavo. A moción del compañero Criado, la sociedad se denominará "Unión Obreros del Campo".

En la misma asamblea se fija en \$ 0.50 la cuota mensual, y se resuelve lanzar un pequeño manifiesto para llamar a los obreros a la asamblea.

El 2 de enero vuelve a reunirse la sociedad en asamblea. Se habla de mejoras para los obreros, nombrándose a Criado y Vélez para la confección de un pliego de condiciones. Se acuerda imprimir talonarios y un nuevo volante para llamar a asamblea.

A la asamblea siguiente (9 de enero), concurren 76 obreros deseosos de ingresar en la organización. Se lee una carta de la Confederación Obrera Argentina, la que es recibida con aplausos, acordándose pedir la adhesión una vez que se consolide el sindicato. Se trata de presentar un pliego de condiciones.

Nuevamente hay reunión el 16 de enero. Concurren 46 socios. La Comisión presenta el proyecto de pliego de condiciones. Se acuerda imprimir dos mil volantes para llamar a los obreros a la próxima asamblea. Hablan Criado y Valdez, este último de Tucumán, el que pronuncia un hermoso discurso que es muy aplaudido.

En la asamblea del 23 de enero hubo 148 obreros presente. A invitación de

desempeñan un rol importante! Al encarcelamiento de Mañasco se debe la unidad de frente que hoy presenta el proletariado y los que con él simpatizan, y la unidad en la acción bien vale uno o cien encarcelamientos, porque con la unidad podemos obtener la libertad de miles de nuestros soldados; sin ella encerrarán a millares.

Irritan, sublevar y exasperan todas las injusticias y arbitrariedades, pero la condena de Mañasco colma la medida y la indignación popular puede abarcar límites imprevistos.

Cuando la parcialidad de un juez cuando en descubrió y por ella, uno o varios hombres están privados de su libertad; cuando un tribunal supremo sanciona la parcialidad defraudando así los anhelos de justicia de la opinión pública que pide la libertad de quien está injustamente privado de ella; cuando un poder que tiene en sus manos los medios legales para reparar, aunque tarde, la injusticia que se ha cometido, no lo hace, está justificada cualquier acción del pueblo por violenta que ella sea.

Desde la hermosa y alta cordillera de los Andes hasta el anchuroso y tranquilo río de la Plata; desde la lejana y tropical Jujuy hasta la glacial e histórica Tierra del Fuego, un rumor de tempestad traduce el alma del pueblo en su ansia de liberación de Mañasco y va adquiriendo vastas proporciones, transformándose en rugido. Los contornos de seriedad y energía que están revistiendo la agitación iniciada deben ser motivo suficiente para que los poderes públicos vean en él, el preludio de un grande y pujante movimiento liberador que se sabe dónde comienza pero que puede terminar en forma insospechada.

Procuramos que en este pequeño episodio, por el número de víctimas que afecta, pero grande por lo que encierra y simboliza, nuestra justa demanda sea satisfecha.

Pedimos muy poca cosa, algo que ni siquiera debía prolongarse un minuto más en satisfacerse: La libertad de un inocente! Si para obtener esa libertad hay que contribuir con más de lo necesario, deportivos y tantos otros núcleos han unido esfuerzos para gritar al unísono: ¡Queremos la libertad de Mañasco!

Obreros manuales, profesionales y hasta algunos llamados intelectuales ocupan las tribunas e interpretando el sentir y pensar de la masa proletaria, anatematizan la injusticia, incapan por la arbitrariedad, exhiben las lacras de un régimen corrupto y exhortan ardentemente al pueblo a dar lo más preciado por el imperio de la libertad, base de todo progreso y bienestar.

la presidencia el compañero Criado da una conferencia gremial. Se lee luego el pliego de condiciones definitivo, nombrándose tres comisiones para presentar. Zona norte, comisión: Javier Ibañez, Mauricio Leyba y Felipe Coronel; Zona Sur: Adrián Navarro, Rosendo Lascano y José R. Salto; Zona Este: Juan Barraza, Uladislao Ledesma y Antonio Reyes. Se toma la nómina de los patronos a quien ha de presentarse el pliego.

La organización cuenta actualmente con 160 socios cotizantes, ingresando un crecido número en cada reunión.

He aquí uno de los manifiestos lanzados por la sociedad, cuya transcripción se nos solicita:

### UNION OBREROS DEL CAMPO LA BANDA (S. del Estero)

Uno para todos, todos para uno. A los que viven miserablemente en el monte y la chacra

Compañero: Agobiados por el peso ya insostenible de una tiranía sin trabas; cansados de seguir cual bestias sufridas, unidas al yugo de la explotación sin límites; sin aliento para seguir bajo el peso de un trabajo abrumador; heridas nuestras conciencias por un despotismo humillante; avergonzados de nuestra propia indecisión y miseria; sonando en nuestros oídos el clamor de nuestros hijos, víctimas más porvenir que el hambre, la deprivación y sufrimientos sin fin, creemos llegado el momento de despertar de nuestro letargo para lanzarnos al campo de la lucha y conquistar por nuestro esfuerzo un pedazo más de pan para nuestra mesa, un techo seguro para nuestro hogar y un algo de dignidad y respeto que hoy nos niegan.

Ha llegado la hora que tanto tiempo esperamos sin saber cuando vendría; tenemos la seguridad de que todos los explotados en el campo, el monte, la estancia o la chacra, han de responder a este llamado, ya que con nuestra fuerza hemos de conseguir lo que nos nos darán nunca estando como hasta hoy desunidos.

¡Imponemos más justicia social! ¡Basta ya de sueldos de hambre! ¡Que se acaben las jornadas sin fin! ¡Queremos una vida humana; ocho horas de trabajo, un jornal de acuerdo a las necesidades de la vida, estabilidad y respeto; y para que esto sea una realidad, es necesario que todos acudamos a llenar nuestras filas, concurren a nuestras reuniones, se asocien y trabajen por la propaganda de nuestra Sociedad. Ella ha de ser nuestra salvación y el porvenir de nuestros hijos.

Obreros del campo: Si queréis un poco de bienestar; si queréis no seguir siendo como hasta aquí, carne de explotación y de miseria, asociate y ayuda a tus hermanos de lucha. Te esperamos en nuestra próxima asamblea. — La Comisión.

### EL PLIEGO DE CONDICIONES

El pliego de condiciones presentado a los patronos y aceptado por muchos de ellos, es el siguiente:

La sociedad de resistencia Unión Obreros del Campo, teniendo en cuenta los bajos jornales que hoy perciben sus asociados y lo elevado del costo de la vida, somete a la consideración de todos los patronos, el siguiente pliego de condiciones:

Horario que regirá:  
1. La jornada en los trabajos fijos será ocho horas diarias.  
2. Los carreteros en viajes largos podrán trabajar hasta diez horas por día.  
3. Menores de edad, trabajará seis horas por día de acuerdo a lo que prescriba la ley respectiva.

Sueldos:  
1. Los conductores de carros ganarán \$ 3.50 por día.  
2. En los trabajos agrícolas, ganaderos, forestales, etc., el jornal se pagará a tres pesos diarios.  
3. Cuando haya que efectuar trabajos nocturnos por riegos, etc., se pagará el jornal con un 50 por ciento de recargo.  
4. Los menores ganarán dos pesos por jornada.  
5. En caso de tener que efectuar trabajos por causas imprevistas, fuera del horario establecido, como fuerza mayor, por tormentas, ciciones, etc., se abonarán las horas extras trabajadas.

Los patronos que acepten estas condiciones de trabajo para sus obreros, deberán firmar el pliego en el término de 48 horas.  
No se tomarán represalias en contra de ningún obrero organizado.—Por la Unión Obreros del Campo.

### UNION OBREROS MUNICIPALES

Resoluciones de la última asamblea general

Tal como se había anunciado se llevó a cabo el sábado 23 de enero la asamblea general convocada por la Comisión Administrativa de este sindicato.

En salón de la calle Méjico 2070 se hallaba totalmente ocupado por los asociados.  
A las 21 horas el secretario general declara abierta la sesión, nombrándose para presidir al compañero Juan Brennan.

Protesta contra el imperialismo yanqui. — A moción del socio Medero ampliada por Pérez Leirós, la asamblea aprueba por unanimidad una declaración censurando energicamente el atropello cometido en Nicaragua por el imperialismo yanqui y de solidaridad hacia la C. R. O. M. y F. O. M.

Acta y balance. — Se da lectura del acta anterior y de los balances correspondientes al último trimestre del año 1926, los que resultan aprobados sin observación, salvo el que se refiere a la fiesta campeste que algunos asociados solicitan aclaraciones referentes a diversos rubros que en él figuran. Hechas las aclaraciones se aprueba.

Informe de la C. A. — El secretario general da lectura al informe que presenta la C. A. correspondiente al cuarto trimestre de 1926, y en el que se refiere sintéticamente la labor realizada por la comisión y se demuestra el estado financiero de la sociedad, informos que es ampliado con algunas aclaraciones hechas por el compañero Pé-

rez Leirós y que merece la aprobación unánime de la asamblea.  
Elección de secretario general. — De inmediato se entra a tratar la elección de secretario general, por haber terminado su periodo el actual.  
Después de amplia discusión, resulta reelecto por casi unanimidad, el compañero Pérez Leirós.

Renovación de la mitad de la Comisión. — Se procede a elegir la nueva comisión en reemplazo de los que terminan. Resultan electos: Por Obras Públicas, José Marotta; por Talleres, Centrales, José M. González; por Asistencia Pública, Albino Agraso y Vicente Torres; por Limpieza, sección Norte, Juan Greco, y por la sección Sud, Pedro Pérez Villar.

Revisores de cuentas. — Para revisores de cuentas resultan electos los compañeros Juan Brennan, Juan H. Ugazio y Enrique Larrea.  
Comisión depositaria de los fondos sociales. — Para integrar esta comisión es designado el compañero José Fernández Pressa.  
De inmediato, siendo las 23 horas, se levanta la sesión.

### UNA HUELGA Y UNA TRAICION

Recibimos y publicamos  
Corrientes, febrero 6 de 1927. Al secretario de la C. O. A., ciudadano José Negri, Buenos Aires.  
Estimado compañero: Días pasados, y con motivo de ser suplantado, de improviso, los dos linotipistas que la empresa del diario "El Liberal" ocupa en sus talleres, con dos operadores que con tal objeto le fueran enviados por la liga fascinerosa, el encargado de la compaginación, entendiendo que tal proceder por parte de la empresa implicaba una afronta al sindicato, hizo abandono de sus tareas, siendo acompañado por el impresor.

Tal conducta fué aprobada por una asamblea que a objeto de considerar la situación que el conflicto pudiera crear al gremio, se realizó resolviéndose, además, plantear lucha a la empresa provocadora hasta obtener la reparación de tan injusto proceder.

Así las cosas, el secretario del sindicato, Gabino Acosta Monzón, recibe de la empresa provocadora un mensaje, por el que se le hacía saber su determinación de no entrar en ninguna clase de arreglo ni trato con el sindicato, pero que si él quería volver a ocupar su puesto — el de encargado de la compaginación — estaba a su disposición.

Ese puesto lo ocupó Acosta hace unos tres años, siendo expulsado de la casa por haberlo así exigido el personal, que se sintió afectado por las acostumbradas felonías de aquél.

Acosta — que para tales casos es como hecho de encargo — al siguiente día de recibido el mensaje referido, fué a ocupar el puesto que se le ofrecía, habiendo, antes de hacerlo, propuesto a los linotipistas despedidos, que se solidarizaran con tal conducta para así solucionar más rápidamente el conflicto — favoreciendo los planes de la empresa — por lo que el gremio se reúne nuevamente en asamblea, y después de reprobar dura y energicamente la conducta observada por el secretario, resuelve por gran mayoría, que fuere nulo el resultado final de la huelga, éste no había de ir a ocupar puesto alguno en el taller de la empresa en cuestión.

Pero Acosta, haciendo caso omiso de lo resuelto por la asamblea y desafiándola, continuó oficiando de traidor, convirtiéndose así lo que pudo ser coronado por el más reconfortante y halagado de los triunfos en una derrota moral, que ahonda aún más la división que desde hace años mina al gremio gráfico de ésta.

Ante tan viliano y canallasco proceder, y a iniciativa del personal de la casa Pages, ha sido presentado a la C. O. A. el siguiente petitorio que firman todos los obreros gráficos agrupados en la U. G. C., excepción hecha de los miembros de la C. A. y de un par de incoloros y timoratos.

Corrientes, febrero 10 de 1927. — A la C. O. A. de la U. G. C. — Los abajo firmados, componentes de la U. G. C., ante el vil y desleal proceder del secretario general, Gabino Acosta Monzón, quien, a nuestro entender, ha traicionado el movimiento sostenido por nuestros compañeros de "El Liberal", hemos resuelto remitir a ustedes la presente:

"El ciudadano Acosta Monzón, secretario general de la institución que dirige el movimiento, que tenía sobre sí, por tanto, la gran responsabilidad moral que importa el ejercicio de un cargo de confianza como el que él desempeñaba, que, por otra parte, no estaba sin trabajo, ha aceptado un puesto de encargado de taller en la empresa de ese diario, en circunstancias en que todo imponía la mayor solidaridad del gremio para no dejarse atropellar por la prepotencia deshonesta de una empresa que es dueña de poderosos recursos oficiales, al punto de que dispone de los talleres de la cárcel para sus trabajos particulares, violando así, las leyes de la nación. Con esa conducta, absolutamente reprochable, ha colocado a sus compañeros en un trance difícil y lo más vergonzoso es que lo ha hecho por un precio, pues podemos afirmar que la empresa de "El Liberal", dándole el puesto que ahora ocupa, ha comprado su conciencia.

"Por todo ello, y velando por la fuerza del movimiento obrero, tan necesitado entre nosotros de una fuerte conciencia de clase, creemos que ha llegado el momento de aplicar una sanción ejemplar a quienes se permiten traficar con los destinos de nuestro gremio, y así, solicitamos de la C. O. A. de la U. G. C., la expulsión del ciudadano Gabino Acosta Monzón.

"Saludamos a ustedes cordialmente.— Siguen 24 firmas."

Debe hacer constar, estimado compañero, que este mirlo blanco — que además de alcoholista y empedernido jugador cuenta en su haber con una serie de transgresiones, defraudaciones a cajas sindicales y traiciones — fué hasta el instante de su última traición, corresponsal de "Bandera Proletaria", y una de las figuras de mayor relieve que el C. C. de la U. S. A. tiene destacados por estas regiones.

Diríjole la presente con el propósito de serle en algo útil. Si me equivoco, pido a ustedes disculpas por el tiempo

que la lectura de la presente le ha de distraer.  
Esperando que al a algo se llegaran a referirse en "La Confederación" no dejen de mencionar al personal de la casa Pages, saludado cordialmente.—A. Méndez, San Luis 1263."

### SOCIEDAD "LA UNION" ENTRE OBREROS PANADEROS Y EMPLEADOS DE PANADERIA DE JUNIN

El sábado 5 de febrero llevé a cabo la asamblea general convocada por la sociedad gremial citada.  
Entre las resoluciones tomadas cabe anotar las siguientes:  
Se aprobaron seis pedidos de afiliación. Se aprobó el balance trimestral y se nombró a los socios Mario Chizzel y Emilio Vila para revisores de cuentas.

Resolviéndose, además, organizar una velada y conferencia a beneficio de la fundación de la biblioteca social, y se nombró una comisión para que corra con los trabajos. Para hacer uso de la palabra en este acto se solicitará la cooperación de la Confederación Obrera Argentina.

### La Unión de Empleados de Comercio, de Olavarría, se reorganiza

La vieja entidad de los obreros del mostrador cuya fecha de fundación data desde el año 1905, parece que después de un largo periodo de esterilidad casi continua, podríamos decir, intentará encaminarse de una vez por todas por el verdadero camino de la lucha de clases.

A decir verdad, su intervencion en el campo de las actividades gremiales ha sido hasta hoy casi nula, salvo algunos periodos transitorios donde pareciera que iba a ocupar un puesto de lucha al lado de los demás sindicatos obreros, para volver a ser más tarde una sociedad decorativa sin definiciones claras y concretas en el terreno de la acción sindical.

El infundir nuevos alicios a la vieja organización es el propósito de los hombres que integran la nueva Comisión Administrativa, electa recientemente y formada por los siguientes compañeros: secretario general, Ignacio Zubiria; secretario de actas, Marcos Andrade; tesorero, Diego Zumareño; vocales: Alfredo Valli, Héctor B. Casazza, Héctor López, Juan Di Ponso y Pedro Rescia; revisores de cuentas: Federico Marizcurena y Donato Diaz.

Como decimos, la nueva comisión tiene el firme propósito de reorganizar totalmente la sociedad de los empleados del mostrador, encaminándola por nuevos rumbos, a cuyo efecto se ha trazado un plan inmediato de acción a desarrollar, como ser la implantación de un horario de comercio, velar por el cumplimiento estricto de la ley sobre descanso dominical, iniciar una campaña tendiente a agrupar en su seno a la totalidad de los empleados de comercio e industria, como así también tratar de mejorar la pequeña biblioteca que hoy cuenta el gremio, para que pueda llenar los fines a que fué creada.

La sociedad, para iniciar todas estas actividades, se encuentra en una situación inmejorable, pues ha encontrado el mejor ambiente entre los empleados del ramo, como lo demuestra el hecho que desde que se empezó a trabajar para reorganizarlo, de 27 socios que habían quedado, llegan hoy en un plazo tan corto a 61; la situación financiera de la misma es excelente, pues cuenta en la actualidad con un fondo social de \$ 2.222.85. Únicamente cabe esperar ahora, que los empleados reacios e indiferentes ingresen al gremio y trabajen activamente con los demás compañeros que se encuentran a su frente.

Los frutos de sus conquistas no han de tardar en notarse.

Ignacio ZUBIRIA.

### NUEVAS COMISIONES ADMINISTRATIVAS

Los compañeros electos miembros de las comisiones administrativas de diversos organismos adheridos a la C. O. Argentina se han distribuido los cargos de la manera que se verá a continuación:

Asociación Unión Empleados de Comercio, de Olavarría. — Secretario general, Ramón Raimundo; secretario de actas, Humberto Di Núbila; tesorero, Lorenzo Sáenz; vocales: Ramón Cepeda, José L. Zahala, Isaac Levy y Salvador Oro; suplentes: Leopoldo Noya y Adolfo Castro.

Centro Obrero de Panaderos y Repartidores, de Trenque Lauquen. — Secretario general, Bernardino Vallinoso; secretario de actas, Francisco B. Cavigliasso; tesorero, Antonio Scaria; vocales: profesor, José Franchini; vocales: Pedro Carreira, Antonio Alonso, Saturnino Peraza y Daniel Alvarez; revisores de cuentas: Teodoro Alzamendi (hijo) y Alonso Alfaro; suplentes de la C. A.: Mario Dougloud y José Alvarez.

No olvide que las revistas ATLAN-TIDA, EL GRAFICO, BILLIKEN y PARA TI están bolcoteadas por la Federación Gráfica Bonaerense NO LAS COMPREIS

### EL DIARIO "CRITICA"

ESTA BOICOTEADO POR LA F. GRAFICA — BONAERENSE —

NO LO COMPREIS!

# LO QUE FUE LA ULTIMA GRAN HUELGA EN TUCUMAN

## Para LA CONFEDERACION

Después de la huelga general proclamada en mayo de 1924 a raíz de la perjudicial ley-bodrio 11.289, Tucumán vuelve a presenciar otro caso vergonzoso, de cuyas consecuencias se origina una huelga formidable y todo Tucumán es sacudido como por un estruendo violentamente dado, al ser víctima por una ordenanza monstruosa sancionada y votada sin discusión, a libro cerrado, por un Concejo Deliberante compuesto por hombres incapaces e inútiles.

Y una vez más el pueblo trabajador de Tucumán se lanza como un solo hombre para defender sus más caros intereses, que se ven seriamente amenazados por una ordenanza que quiere sacar una enorme cantidad de dinero del bolsillo del hombre del pueblo, al que le quitaría la mitad de su jornal por el delito de poseer un carro u otro vehículo con que se gana la vida. Por esta justa causa la huelga se produce y es apoyada por el pueblo en general.

## LOS PRIMEROS SINTOMAS

El día 9 de enero se reúne en asamblea el gremio de conductores de carros y trabajadores del comercio, para cambiar ideas sobre las patentes que grava a los rodados.

Se realizan después varias asambleas seguidas, con el propósito de elevar un petitorio a las autoridades de la Comuna para que dejen sin efecto el aumento de patentes, sin llegar a nada hasta el día 13. En la asamblea de este día, después de amplias discusiones se resuelve enviar un petitorio, por el que se pide al intendente municipal deje sin efecto todos los gravámenes que afectan al gremio de rodados en general, pasándose a nombrar tres delegados para entrevistarse con la C. A. del sindicato de Quinteros Unidos, a los que se les da amplias facultades.

La asamblea del sindicato de Quinteros Unidos se realiza el día 16 y a ella asisten los delegados del sindicato de Conductores de Carros y Trabajadores del Comercio. Informan éstos, y dan lectura del petitorio elevado al intendente, que es entusiásticamente acogido y aprobado por una asamblea que representa más de quinientos trabajadores.

A su vez el secretario del sindicato reunido, informa que la nota-petitorio enviada por el sindicato a las autoridades municipales no ha sido contestada. La asamblea resuelve insistir enviando otra nota, en la que se fija como plazo para contestación hasta el día 18 a las 15 horas, y en previsión de ulteriores novedades se toma además la siguiente resolución:

"Esperar contestación hasta dicha fecha. Si llegado el término del plazo no hubiera contestación de las autoridades municipales, o la respuesta fuese negativa, queda desde ya resuelta la huelga que se empezará a hacer efectiva el día 20."

Un emisario del Concejo Deliberante interrumpe la asamblea. Es el concejal Ibáñez Vera que desea entrar al local, pedido al que acceden los obreros. El secretario pide a dicho concejal manifieste las razones que lo traen a la reunión, contestando que venía como mediador, contestando que venía como mediador. Pide que se nombre una comisión de obreros, de la cual él sería el "cabecilla". La asamblea se impacienta y quiere sacar violentamente del local al emisario del Concejo.

## LA ASAMBLEA DEL SINDICATO DE CONDUCTORES DE CARROS Y TRABAJADORES DEL COMERCIO

El día 18 por la noche se reúne este sindicato en asamblea para oír el informe de los delegados que asistieron a la asamblea de que ya nos hemos ocupado. Han cuenta éstos de lo resuelto por el sindicato de Quinteros, y aconsejan ir a la huelga en vista de que se encuentran en idénticas condiciones que los Quinteros; es decir, sin respuesta a la nota-petitorio. Se aprueba el informe de los delegados y se deja subsistente la resolución anterior por la que se declararía la huelga para el día 20.

## ASAMBLEA DEL SINDICATO DE LECHEROS

Este sindicato, en asamblea también, se declara en huelga de solidaridad con los gremios afectados, con lo que la paralización de las actividades de la mañana será total. Se nombra un comité de huelga, formado por seis miembros, dos de cada gremio, del que forma parte nuestro activo gremialista Rosa Mercado, componente del sindicato de Conductores de Carros.

## INICIACION DE LA HUELGA

El día 20 por la mañana ningún trabajador de los gremios que decretaron la huelga traiciona la causa obrera, haciendo así efectivas sus aspiraciones. La ciudad presenta un aspecto lóbrego. Los trabajadores se reúnen en los locales de sus respectivos sindicatos. La huelga tiene carácter pacífico.

## DIA 21

Sigue la huelga en la mayor calma, pero con firmeza que hace honor a los gremios en conflicto. En la noche de este día se aprueba al local de los Conductores de Carros una delegación de la Bolsa de Comercio, que solicita una delegación obrera para cambiar ideas tendientes a la solución del conflicto. Se comprometen a hacer todo lo posible para terminar amistosamente las negociaciones.

## DIA 22

El comité de huelga designa tres miembros para asistir a la asamblea de la Bolsa de Comercio. Esta se constituye con la presencia de los delegados obreros que informan las razones que han tenido para declarar la huelga, exponiendo como punto fundamental la

ordenanza abusiva dictada para el año 1927. Sostienen que la aceptación de dicha ordenanza vendría a perjudicar grandemente los intereses de la clase trabajadora en general.

A esta altura del debate se hace presente el intendente municipal, que concurre a invitación del presidente de la Bolsa de Comercio. Los delegados obreros piden el retiro del intendente para seguir sesionando, por entender que no han sido invitados por dicho funcionario, aceptando en cambio cualquier entrevista siempre que el intendente la solicite. Por insistencia del presidente de la Bolsa los delegados aceptan la presencia del intendente para conversar en carácter particular y no como delegados.

El jefe de la Comuna pide a los delegados obreros vuelvan al trabajo en las mismas condiciones de antes, porque el conflicto, dice, no tiene importancia. Replican los delegados con datos, cifras y el texto de la ordenanza a la vista, cosa que obliga a callar al señor intendente.

En resumen, la sesión se levantó sin llegarse a nada concreto. Cuando se retiraba la delegación, se recibió la noticia de que los chóferes y conductores de carruajes de alquiler, haciendo efectiva una resolución de la asamblea de la noche anterior se habían declarado en huelga también.

El Sindicato de Fienadores y Transportadores de Carne se plega a la huelga igualmente, pero entre ellos hay carneros no obstante la presión de los compañeros huelguistas.

Los concejales rompedueñas se apoderan de hacienda ajena y la hacen cargar y transportar por carneros en los carros que la municipalidad tiene para llevar la basura y el estiércol, atentando de este modo contra la vida de los consumidores.

## GREMIOS QUE SE PLEGAN A LA HUELGA DE SOLIDARIDAD

Al comité de huelga llega un telegrama de Villa Lules, anunciando el paro de tres gremios: Quinteros, Conductores de Carros y Chóferes. Frente a las pizarras de los diarios el pueblo se estaciona para conocer noticias del movimiento. Los sindicatos realizan asambleas y los dirigentes informan de la marcha del movimiento, aconsejando a la multitud mantenerse firme hasta el triunfo.

## DIA 23

El día 23 la ciudad presenta el aspecto de una completa paralización. La huelga sigue firme, no registrándose ningún incidente. La policía presiona pero no "garrotea" por temor. No habiendo resolución favorable, la huelga sigue.

## DIA 24

Circulan rumores de que será inter-

venida la Comuna por el gobierno provincial. Al comité de huelga llega el rumor de que el gobierno solicita una delegación para solucionar el conflicto, pero luego se comprueba que no es exacto.

Temerosas de que tales rumores se conviertan en realidad, las autoridades del Concejo Deliberante convocan a sesión para tratar el asunto que motiva la huelga. Se reúne con la presencia de once miembros, y nombra una comisión de estudio y reforma de la ordenanza, fijando como plazo hasta el día 29 de enero para la presentación del Informe. Al conocerse esta resolución, el pueblo que esperaba la solución del conflicto estalla en indignación y silba en señal de protesta. Al salir a la calle los concejales son objeto de demostraciones hostiles. Se produce un tumulto provocado por una parte del pueblo que quiere linchar al concejal José Simón, que a duras penas consiguió guarecerse en un café donde la policía lo ampara procediendo a garrotazo limpio.

## DIA 25

El gobierno provincial pide la presencia de una delegación obrera para solucionar el conflicto. El comité de huelga designa una comisión de cinco miembros. En la entrevista que se le ofrece, el gobierno oferta su mediación y promete hacer derogar la ordenanza por el Concejo Deliberante para poner en vigencia la del año 1925. Después de una larga conversación, los delegados aceptan la proposición del gobierno y se retiran a esperar la derogación de la ordenanza.

El sindicato de Luz y Fuerza se plega a la huelga en esos momentos. No circulan tranvías y no hay fuerza motriz. El pueblo estacionado frente a los diarios espera la derogación de la ordenanza. Se reúne el Concejo Deliberante, hace lo que los trabajadores piden y pone en vigencia la ordenanza del año anterior. 3.500 obreros reunidos en la plaza Independencia al saber la noticia entonan los himnos proletarios y organizan una manifestación.

Algunos polleros, pescadores en río revuelto, aparecen intentando aprovechar la oportunidad para sacar tajadas, pero no los admiten los trabajadores, que improvisan tribunas desde las cuales arremeten a la multitud, a la que ponen en guardia contra las maniobras de los que acaban de derogar la ordenanza. El pueblo aplaude a los oradores y se muestra hostil con los enemigos del pueblo. Se organiza una manifestación que recorre las calles vitoreando la lucha de clases y el triunfo que se acaba de obtener.

Las autoridades municipales y el gobierno provincial firman el decreto y envían copia fiel al comité de huelga, pero éste no da su conformidad hasta tanto no se ponga en libertad a todos los huelguistas arrestados y se readmita al personal despedidos. Conseguidas estas cosas, el comité de huelga firma la conformidad, y pesa a sesionar para redactar un volante aconsejando la vuelta al trabajo.

## DIA 26

Circulan rumores de que será inter-

exacto de lo que es y hace la C. O. A. ha sido motivo de seria preocupación por parte de este Comité Directivo, que llegó a la conclusión de que se impone la remisión directa por parte del mismo, del material para los susodichos comunicados.

Pero como en ellos habrá que hablar de la situación, de las luchas, de las actividades, y de todas aquellas cuestiones que se puedan reputar de interés general, aunque sólo se refieran a un gremio determinado o a la situación obrera de una localidad cualquiera, y el C. D. el no se le facilita esa información por parte de los sindicatos adheridos, se encontraría a la F. S. I. los encargos hagan de su parte todo lo que puedan, para que la C. O. A. pueda llevar a la práctica su propósito.

Encarecerles los múltiples beneficios que obtiene la organización obrera con el conocimiento exacto de la situación de los hombres de labor de los distintos países nos parece inofensivo, y en mérito a ello no abordaremos este tópico.

Además, es necesaria la colaboración que solicitamos a ese sindicato, por interés inmediato de la C. O. A. y de nuestra propia organización. Si tuviéramos noticias frecuentes de las distintas localidades nos sería permitido hacer interesantes crónicas que darían movilidad y amplitud al periódico, cualidades que lo harían más leído por los trabajadores, que en él encontrarían noticias del taller donde trabajan, del gremio al que pertenecen, o de la localidad donde están radicados.

Para nuestro gobierno os manifestamos que no es necesario que ustedes hagan las crónicas; basta que nos envíen los datos que juzguen más interesantes para que ellas aparezcan en "La Confederación". Nosotros confeccionaremos las crónicas si ustedes lo desean. Quedamos, entonces, a la espera de que dediquen preferente atención a lo que antecede, por lo que sólo nos resta aprovechar la oportunidad para saludarlos muy cordialmente.

José Negri,  
Secretario general.

## Instituciones deportivas obreras

### CLUB CULTURAL Y DEPORTIVO "CONFRATERNIDAD"

El 21 de diciembre de 1926 se ha constituido un club cultural y deportivo denominado "Confraternidad".

Los propósitos y finalidad del club quedan resumidos en la síntesis del estatuto que se expresa a continuación: Constituyen el club los empleados de la Confraternidad Ferroviaria, Unión Ferroviaria y La Fraternidad, las familias de éstos, los socios de las dos últimas entidades, radicadas en la capital federal y pueblos circunvecinos.

Tiene como finalidad fomentar el desarrollo físico e intelectual de sus componentes y promover y mantener las relaciones sociales entre los mismos y sus familias. Tendrá local, biblioteca, cancha y campo de deportes.

Sus recursos se forman con las cuotas de los socios, el producido de los deportes, los aportes por suscripciones, locaciones, festivales y cualquier otra cotización ordinaria o extraordinaria que se imponga a los socios por resolución de asamblea.

Serán socios activos los mayores de 18 años, y socios pasivos los menores. Tendrán derecho al voto reglamentario de las instituciones del club, al ejercicio de los deportes, etc.

Constituyen causas de expulsión: el cometer actos indecorosos en el local social o fuera de él, si atrasa de tres meses sin causa, pudiendo ser reincorporado si abona las cuotas que adeuda.

El nombre de los candidatos a socios figurarán durante quince días en la pizarra del club para que los socios efectivos suministren los informes que consideran pertinentes.

Se podrá dispensar del pago de la cuota, a los socios que cambien de residencia a un punto que no les permita gozar de los beneficios del club y a los que se incorporen al ejército.

Ningún profesional podrá ingresar al club y dejará de ser socio en cuanto se le compruebe ese carácter, entendiéndose por tales a los que reciben directa o indirectamente alguna remuneración o beneficio mayor que el dispensado a los demás socios.

La Comisión Directiva la componen como miembros que reparten sus cargos un presidente, vice, tesoroero, pro secretario, pro secretario de actas y cuatro vocales; habrá cinco suplentes. Son elegidos por dos años renovables por mitades en cada año y reelegibles. Los cargos de la misma se designarán por votación secreta. Se considerarán ungidos con cada cargo los que tengan la mitad más uno de los votos de la Comisión Directiva. Esta se reunirá quincenalmente.

Las resoluciones de asambleas obligan a todos y a cada uno de los componentes del club siempre que sean adoptadas de acuerdo con los estatutos y serán válidas si las adopta una asamblea que en primera citación cuente como presentes un tercio del total de socios; en segunda citación, que será convocada por lo menos con quince días de plazo, basta con un tercio; una hora después con cualquier número.

No se podrá disolver el club mientras haya diez socios dispuestos a sostenerlo; en caso de disolución sus bienes pasarán a la Biblioteca Obrera, con sede en la capital federal.

El estatuto sólo podrá reformarse en asamblea ordinaria, al referéndum de los socios, y previo estudio de una comisión especial.

## CIRCULAR Núm. 7

### A LOS SINDICATOS ADHERIDOS

Camarada secretario del sindicato... Estimado camarada: La aparición en los comunicados de Prensa de la Federación Sindical Internacional, de una noticia tendenciosa enviada sin duda alguna por persona interesada en confundir las cosas, noticia que induce a que la lee a formarse un juicio in-

# Labor del Comité Directivo

## REUNION DEL 3 DE ENERO

Presentes: Agnelli, Barreiro, Brennan, Contestáble, Iglesias, Estévez, Marotta, Mastrolorenzo, Negri, Novellino, Pérez Leirós y Sica; ausente con aviso: Verón; ausente sin aviso: Limongi y Muzio. Preside Novellino.

Acta.— Se aprueba la de la reunión anterior.

Reincorporación.— Reanuda su asistencia los compañeros Agnelli y Pérez Leirós, que faltaron a varias sesiones por el motivo conocido.

Correspondencia.— El secretario da cuenta de la recibida y despachada, de trámite ordinario.

Comunicados de prensa de la F. S. I.— A raíz de una información tendenciosa aparecida en los mencionados comunicados, que se refiera a la C. O. A., se resuelve dirigirse a la Internacional citada poniendo los casos en su lugar, y organizar un servicio encargado de suministrar información directa a la F. S. I.

Informe de los delegados a la Conferencia de Méjico.— Los camaradas Pérez Leirós y Agnelli que representaron a la C. O. A. en la mencionada conferencia, leen un amplio informe de la obra realizada por la misma y de la labor que le cupo a la delegación argentina, ampliándolo después Pérez Leirós, verbalmente. Este informe fué aprobado por unanimidad de los presentes.

El balance de los gastos efectuados por los delegados se postergó hasta la próxima reunión, por haberse ausentado el compañero Agnelli obedeciendo a razones de trabajo.

Se pasa a cuarto intermedio hasta el 15 de enero.

## REUNION DEL 15 DE ENERO

(Continuación de la anterior)

Presentes: Barreiro, Brennan, Limongi, Mastrolorenzo, Muzio, Negri, Novellino, Pérez Leirós y Sica; ausente con aviso: Marotta; ausentes sin aviso: Agnelli, Contestáble, Estévez, Iglesias y Verón. Preside Novellino.

Acta.— Se lee la de la reunión última.

Comisión de socorro nacional e internacional.— Con una leve modificación se aprueba un proyecto elaborado por la J. E. cuyo texto va en otra sección de este mismo número del periódico. Para integrar esta comisión, son designados los compañeros Limongi, Barreiro y Pérez Leirós.

Gastos de los delegados a Méjico.— Después de leído y explicado se aprueba con algunos agregados explicativos que se presentan en la reunión.

Despacho de la Comisión de estudio de la ley de accidentes de trabajo.— Con una pequeña modificación se acepta el despacho que presenta esta comisión, y cuyo texto íntegro se inserta en otra parte de este número de LA CONFEDERACION.

## REUNION DEL 5 DE FEBRERO

Presentes: Barreiro, Brennan, Estévez, Iglesias, Limongi, Marotta, Muzio, Negri, Novellino y Sica; ausentes con aviso: Contestáble, Mastrolorenzo y Pérez Leirós; ausente con licencia: Verón; ausente sin aviso: Agnelli, Prádena y Sica.

Acta.— Es aprobada la de la reunión anterior.

Correspondencia.— Se toma nota de la de trámite ordinario, recibida y despachada.

Licencia.— Se concede la que solicita el miembro Verón para faltar a las sesiones que se realicen hasta el 15 de marzo, por razones de trabajo.

Incompatibilidad.— Después de un amplio debate se resuelve dejar subsistente una resolución de incompatibilidad dictada contra el compañero Platinia, y se hace saber al Sindicato de Cortadores, Sastrés, Costureras y anejos que tal medida se basa en el artículo 54 de la carta orgánica de la C. O. A. y en los principios elementales que aconsejan la exclusión de los empleados públicos de los cuerpos directivos obreros. El miembro Iglesias vota en contra del resto, por considerar que Platinia desempeña en el Departamento Nacional del Trabajo un puesto electivo.

Se tratan otros asuntos de trámite interno.

## PRO LIBERTAD DE MAÑASCO

Resolución adoptada por el C. D. en su reunión del 19 de febrero

A pedido de varios sindicatos adheridos y otros organismos que solicitaban la organización de actos pro libertad de Mañasco, y considerando:

1. Que es desde todo punto de vista injusta la condena del compañero citado e irritantes los medios que se han puesto en juego para tramitar una infame acusación que sirviese de motivo

para dictar la brutal condena;

2. Que es un deber de la clase trabajadora organizada exteriorizar sus sentimientos repulsivos a todo lo que constituya una injusticia, y máxime cuando en un caso como el presente lesionen principios fundamentales, como lo es la libertad individual;

3. Que la C. O. A. integrada por más de 100.000 trabajadores anhela de sustituir el actual régimen de privaciones e injusticias por otro de amor y fraternidad entre la familia humana, no puede permanecer en silencio ante el périplo de la injusta e inhumana condena impuesta a Eusebio Mañasco, resuelve:

1. Invitar a todos sus adherentes a concurrir a los diversos actos que se realizan, con el propósito de exteriorizar con su presencia el anhelo de pronta liberación de Mañasco, y su protesta por la injusta e inhumana condena impuesta;

2. Organizar un acto público de protesta, y pedir la libertad del compañero aludido;

3. Enviar a las autoridades correspondientes una nota expresando el deseo de la C. O. A. de ver cuanto antes en libertad a Mañasco;

4. Dar a esta resolución y a todos cuantos actos se realicen en tal sentido la más amplia publicidad.

## REUNION DEL 19 DE FEBRERO

Presentes: Agnelli, Barreiro, Brennan, Contestáble, Iglesias, Limongi, Marotta, Mastrolorenzo, Negri, Novellino, Pérez Leirós y Sica. Ausente con licencia: Verón; ausente con aviso: Muzio; ausente sin aviso: Estévez, Prádena y Agnelli.

Acta.— Se lee y aprueba la de la reunión anterior.

Correspondencia.— La secretaria informa del movimiento de correspondencia habido en la última quincena. Se toma nota.

Pro libertad de Mañasco.— Con ligeras modificaciones se aprobó un proyecto que presentó la J. E., el que quedó redactado tal como puede leerse en otra sección del periódico.

Afiliación internacional.— La F. S. I. hace saber que ha aceptado con carácter definitivo la adhesión de la C. O. A. Se toma nota.

Pedido de delegado.— No se hace lugar al pedido que formula la Alianza Anti-fascista Italiana, haciéndole saber que la C. O. A. hace y hará obra antifascista.

Congresos continental e internacional.— Se postergan para la próxima reunión las invitaciones de la C. O. P. A. y F. S. I. a concurrir a los congresos que se realizarán en breve.

Acta del Bureau de la F. S. I.— Se posterga la consideración del acta aludida.

Reunión extraordinaria.— A fin de considerar el acta de la F. S. I. a la que ya se ha hecho mención, se resuelve realizar una reunión extraordinaria el 26 de febrero a las 20 horas.

## REUNION EXTRAORDINARIA DEL 26 DE FEBRERO

Presentes: Agnelli, Barreiro, Brennan, Contestáble, Iglesias, Limongi, Marotta, Mastrolorenzo, Muzio, Negri, Novellino, Pérez Leirós y Sica. Ausente con licencia: Verón; ausente con aviso: Estévez, Prádena y Brennan.

Acta del Bureau de la F. S. I.— Después de un animado debate se aprueba el despacho de la J. E. con un agregado que la misma acepta, por los votos de Agnelli, Barreiro, Brennan, Contestáble, Limongi, Marotta, Mastrolorenzo, Negri, Novellino, Pérez Leirós y Sica, entre los de Iglesias y Muzio.

El texto de la resolución aprobada es el siguiente:

"Leído el extracto del acta del C. Ejecutivo de la F. S. I., celebrado el 20 y 21 de setiembre de 1926, referente a los miembros que fueron invitados por la C. O. R. M. para realizar un viaje a Méjico y celebrar una conferencia, y visto la resolución tomada por el mencionado C. E., el C. D. de la C. O. A. se da por notificado.

Por otra parte, declara el C. D. que los compañeros Agnelli y Pérez Leirós fueron en Méjico en representación de la C. O. A., la cual fué invitada oficialmente por el agregado obrero mejicano en este país."

Pro libertad de Mañasco.— A fin de dar cumplimiento a uno de los puntos de la declaración votada en la reunión del día 19, se nombra una comisión compuesta por los camaradas Novellino, Negri y Pérez Leirós, para que unidos al asesor letrado de la Confraternidad Ferroviaria, Dr. Mario Bravo, se apresten a los funcionarios judiciales que deberán actuar en el proceso a Mañasco, e intercedan en favor de éste.

# Crónica internacional

(Comunicados de Prensa de la F. S. I.)

## LA JORNADA DE OCHO HORAS Y LA OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO

La Comisión constituida por el Consejo de Administración de la O. I. T. para estudiar el problema de la jornada de ocho horas, se ha reunido en París el 24 y 25 de noviembre; asistieron los delegados gubernamentales de España, Gran Bretaña, Italia y Polonia, 4 delegados patronales así como los delegados obreros Jonhauz (Francia), Müller (Alemania), Oudegeest (Secretario de la F. S. I.) y Poulin (Gran Bretaña). El Director de la O. I. T., Albert Thomas, presentó un informe que dio lugar a una larga discusión sobre la situación de la legislación de la duración del trabajo en los diferentes países. La Comisión decidió reunir un complemento de documentos sobre esta situación y sobre ciertas dificultades señaladas por varios delegados; se decidió celebrar una nueva reunión en Ginebra en enero, antes de la próxima sesión del Consejo de Administración.

## HOLANDA LAS OCHO HORAS, LA PRODUCCION Y EL OCIO

El informe general de la Inspección holandesa del Trabajo para 1925 declara que la reducción de la duración del trabajo ha conducido a una producción más racional. Basándose en las muchas estadísticas que se han publicado y que merecen entero crédito, se puede dar como seguro que en muy pocos años la producción se ha elevado de 16 a 100 por ciento en proporción con el número de

obreros sin que en realidad se haya producido más de estos últimos. Por lo demás, la impresión dominante es que la industria holandesa no se deja desalentar por la competencia extranjera en cuanto a la capacidad de producción. Los esfuerzos se muestran favorables para los trabajadores en general. Una encuesta sobre el uso que hacen los trabajadores del tiempo libre ha mostrado que el nivel de existencia de los obreros se ha levantado en sentido favorable. El informe atribuye el mejoramiento constatado a la reducción de la duración del trabajo. La calidad más elevada de la energía de trabajo y factor correlativo, la menor pérdida de días de trabajo por causa de enfermedad, las disminuciones sin duda alguna los gastos de salarios. Así pues, de este informe se puede deducir que los efectos de la reducción de la duración del trabajo son extraordinariamente favorables, moral, sanitaria y materialmente.

## ADMISION DE NUEVAS CENTRALES SINDICALES EN LA FEDERACION SINDICAL INTERNACIONAL

En la asamblea de los días 12-14 de enero de 1927 el Consejo General ha decidido admitir las Centrales sindicales nacionales siguientes:

Argentina.— Confederación Obrera Argentina, Buenos Aires, Independencia, 2840-66.

Lituania.— Lietuvos Darbininku Tarnautuju Profesiniu Sąjunga (Confederación Obrera, Profesional y de Servicios de Lituania), Rostokio g. 49, h. 1, Kaunas (Lituania).

África del Sur.— Industrial and Commercial Workers' Union of Africa, 11 Market Street, Johannesburg.